

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



Facultad de Psicología

**ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE
ATIENDEN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EJERCIDA
HACIA EL VARÓN**

Bachilleres:

Saldaña Huallanca, Jackelin

Vásquez Rojas, Ghisely

Asesora:

Mg. Gianina Calderón Pérez

Cajamarca - Perú

Junio – 2018

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



Facultad de Psicología

**ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE
ATIENDEN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EJERCIDA
HACIA EL VARÓN**

**Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos
para optar el Título Profesional de Licenciado en Psicología**

Bachilleres:

Saldaña Huallanca, Jackelin

Vásquez Rojas, Ghisely

Asesora:

Mg. Gianina Calderón Pérez

Cajamarca - Perú

Junio – 2018

COPYRIGHT © 2018 by
GHISELY MARGOT VÁSQUEZ ROJAS
JACKELIN MABEL SALDAÑA HUALLANCA
Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA

APROBACION DE TESIS PARA OPTAR
POR EL TITULO PROFESIONAL

“ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE
ATIENDEN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EJERCIDA
HACIA EL VARÓN”

Presidente : Mg. Rolando Riquelme Pérez

Secretario : Mg. Nilton Vásquez Cueva

Asesor : Mg. Gianina Calderón Pérez

A:

A Dios, por permitirnos llegar a este momento tan especial en nuestras vidas, por protegernos en todo nuestro camino y darnos las fuerzas para superar obstáculos y dificultades.

A nuestros padres, por estar siempre a nuestro lado brindándonos su apoyo y sus consejos para hacer de nosotras unas mejores personas.

A todas aquellas personas que con su tiempo, paciencia y dedicación colaboraron en la realización de esta investigación.

AGRADECIMIENTO

- A Dios por habernos acompañado y guiado a lo largo de nuestra carrera, por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad, y por brindarnos una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.
- A nuestros padres, por el apoyo incondicional a lo largo de nuestra vida profesional; por los valores que nos inculcaron, por darnos la oportunidad de tener una educación y por ser un excelente ejemplo en nuestras vidas.
- A nuestra asesora de tesis la Dra. Ps. Gianina Calderón Pérez, por su generosidad al brindarnos la oportunidad de recurrir a sus capacidades y experiencia para la realización de esta tesis.
- A nuestro asesor externo el Mg. Rafael Leal Zabala por su orientación y apoyo en la realización del estudio.
- A nuestros familiares y amigos, por estar presentes no sólo en esta etapa tan importante de nuestras vidas, sino en todo momento ofreciéndonos lo mejor y buscando lo mejor para nosotras.
- A la vida por este nuevo triunfo, gracias a todas las personas que de una u otra manera nos apoyaron y creyeron en la realización de esta tesis.

RESUMEN

La presente investigación estuvo centrada en describir las actitudes que presentan los servidores públicos al atender a un varón víctima de violencia doméstica, puesto que sus actitudes pueden favorecer o entorpecer el proceso y apoyo a las víctimas masculinas. En el estudio participaron 40 servidores públicos entre varones y mujeres trabajadores de las Instituciones Públicas que atienden casos de violencia en el distrito de Cajamarca, como la Fiscalía Penal (22.5%), Unidad Distrital de Asistencia y Protección a Víctimas y Testigos (UDAVIT) (37.5%); Comisaría de Familia (22.5%) y los Centros de atención en violencia de la Municipalidad Provincial de Cajamarca (17.5%). Para la recolección de datos se utilizó un cuestionario sobre actitudes, creado y adaptado con la Escala Likert el cual cuenta con 18 ítems y evalúa 3 dimensiones. El alfa de cronbach establecido para la prueba es de 0.802. Los resultados obtenidos demuestran que los servidores públicos presentan actitudes favorables (4.0), ya que presentan una adecuada sensibilidad hacia la problemática (4.2) y buena disposición para la atención de casos de varones víctimas; sin embargo se observó que los servidores públicos cuentan con poca convicción hacia la problemática (3.8). Así también se encontró que son los trabajadores de la Comisaría de Familia quienes presentan actitudes desfavorables (3.6) frente a la atención de casos de varones víctimas de violencia doméstica.

Palabras clave: Actitudes, Violencia Doméstica, atención, servidores públicos, varones víctimas, sensibilidad, disposición, convicción.

ABSTRACT

The present investigation focused on describing the attitudes that public servants present when treating a male victim of domestic violence, since their attitudes may favor or hinder the process and support for male victims. The study involved 40 public servants between male and female workers of the Public Institutions that attend cases of violence in the district of Cajamarca as the Criminal Prosecutor's Office (22.5%), District Unit for Assistance and Protection of Victims and Witnesses (UDAVIT) (37.5 %); Comisaría de Familia (22.5%) and the Violence Assistance Centers of the Provincial Municipality of Cajamarca (17.5%). For data collection, an attitude questionnaire was used, created and adapted with the Likert Scale, which has 18 items and evaluates 3 dimensions. The cronbrach alpha established for the test is 0.802. The results obtained show that the public servants present favorable attitudes (4.0), since they present an adequate sensitivity to the problem (4.2) and good disposition for the attention of cases of male victims; nevertheless, it was observed that public servants have little conviction towards the problem (3.8). It was also found that it is the workers of the Family Commissariat who present unfavorable attitudes (3.6) to the attention of cases of male victims of domestic violence.

Keywords: Attitudes, Domestic Violence, attention, public servants, male victims, sensitivity, disposition, conviction.

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
LISTA DE TABLAS	vii
LISTA DE GRÁFICOS Y FIGURAS	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1. Planteamiento del problema	4
1.2. Enunciado del problema	7
1.3. Objetivos de la Investigación	7
1.4. Justificación de la investigación	8
CAPÍTULO II	9
MARCO TEÓRICO	9
2.1. Antecedentes de Investigación	10
2.2. Bases Teóricas de la Investigación	16
2.2.1. Las Actitudes:	16
2.2.2. Violencia:	20
2.2.2.1. Tipos de violencia.....	21
2.2.3. Modelo Ecológico de la Violencia	26
2.2.4. Violencia doméstica hacia el Varón	29
2.2.5. Actitudes hacia la violencia doméstica.....	31
2.2.6. Normas legales del Estado Peruano	32
2.2.7. Sobre la atención a víctimas de violencia Doméstica	35
2.3. Definición de términos básicos	36
2.3.1. Actitud	36
2.3.2. Violencia Doméstica:	36
2.3.3. Servidores públicos	36

2.4. Definición operacional de variables.....	37
CAPÍTULO II	39
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	39
3.1. Tipo de investigación.....	40
3.2. Diseño de investigación	40
3.3. Población y unidad de análisis	41
3.3.1. Población	41
3.3.1.1.Criterios de inclusión	41
3.3.1.2. Criterios de exclusión	41
3.3.2. Muestreo	42
3.3.3. Unidad de análisis.....	42
3.4. Instrumento de recolección de datos	42
3.5. Procedimiento de recolección de datos.....	44
3.6. Análisis de datos	44
3.7. Consideraciones éticas	45
CAPÍTULO IV	46
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	46
4.1. Análisis de resultados:	47
4.2. Discusión.....	54
CAPÍTULO V.....	64
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	64
5.1. Conclusiones.....	65
5.2. Recomendaciones.....	67
REFERENCIAS	68
LISTA DE ABREVIATURAS	71
GLOSARIO	72
ANEXOS.....	73

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos Sociodemográficos de los servidores públicos.....	58
Tabla 2. Nivel de Sensibilidad hacia la problemática	61
Tabla 3. Nivel de Disposición para la atención de casos de violencia.....	62
Tabla 4. Nivel de Convicción de la violencia hacia el varón como problema social	63
Tabla 5. Comparación de Variables sociodemográficas.....	64

LISTA DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1. Modelo Ecológico de la violencia..	28
Figura 2. Resultados de las actitudes frente a la atención de casos de violencia Doméstica hacia el varón..	60

INTRODUCCIÓN

La violencia hacia el varón dentro del entorno familiar es una problemática reciente, la escasa información e investigaciones sobre el tema genera que muchas personas la consideren como un tema aislado de nuestra realidad. Sin embargo, según datos proporcionados por el Centro de Emergencia Mujer (CEM) con el apoyo de “Línea 100”, han encontrado que existen denuncias realizadas por varones víctimas de violencia doméstica, pero estas no llegan a concretarse debido, entre otras razones, a los malos tratos e indiferencia que reciben por parte del personal encargado de recibir las denuncia. Estas personas son también llamados servidores públicos los cuales laboran en las Instituciones del Estado y son quienes interaccionan con las víctimas de violencia. De este modo la percepción que se tenga sobre el varón como víctima de violencia, puede generar una adecuada o, por el contrario, una ineficiente intervención a esta problemática.

Es por ello que la presente investigación estuvo centrada en indagar las actitudes de los servidores públicos que atienden casos de violencia domestica ejercida hacia el varón en las Instituciones Públicas del distrito de Cajamarca. Lo cual nos ayudará a contribuir con el mejoramiento de los servicios que ofrecen las instituciones públicas que atienden casos de violencia y de algún modo una reflexión sobre eta problemática; además de generar en sus trabajadores una mayor información sobre el tema.

Este trabajo se encuentra constituido por 5 capítulos los cuales abarcan puntos importantes de nuestra investigación. En el Capítulo I engloba el problema, objetivos y justificación de la investigación. En el Capítulo II se desarrolla el Marco Teórico el cual incluye a los antecedentes de la investigación,

bases teóricas, definición de términos básicos aplicados a la investigación, y la operacionalización de las variables. En el Capítulo III se muestra la Metodología de Investigación; tipo y diseño de la investigación, descripción de la población, los instrumentos y procedimiento de recolección de datos. Seguidamente en el capítulo IV se presentan el análisis de resultados y discusión de la investigación.

Finalmente, en el capítulo V se encuentran las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La violencia es considerada como un comportamiento deliberado el cual provoca daños físicos o psicológicos a otros seres o contra uno mismo; es así que diferentes sociedades muestran su rechazo y la denominan como un inconveniente para el desarrollo social (Hundek, 2010). De la misma manera existen diversos esquemas en cuanto a las formas y tipos de violencia que ejercen en la sociedad. Dentro de esta situación se encuentra un tipo de violencia que se manifiesta en el hogar, hablamos de la violencia doméstica en la cual el agresor puede ser un miembro de la familia independientemente del género (Gonzales, 2012).

La violencia doméstica proviene de estructuras sociales, económicas, políticas y culturales desiguales e injustas, la cual tiene siempre como víctimas a las mujeres y como agresores a los hombres. Lo que ha favorecido el surgimiento de medidas y declaraciones que, aunque tienen la intención de acabar con la violencia doméstica, mantienen un sesgo importante que otorga al varón el papel de verdugo (Trujano, Martínez, y Camacho, 2009). Frente a esta problemática, la mayoría de las investigaciones se han centrado en colocar a la mujer como el principal objeto de estudio, por lo que existen más datos relacionados sobre el maltrato ocasionado por la población masculina. En el caso del Perú, existen pocos estudios que exploren a profundidad la violencia doméstica y que generen información concreta para localizar a otros grupos de riesgo (Fiestas, et.al. 2012).

En la investigación titulada “Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación” realizada en 7 ciudades

del Perú, se encontró que no existe un patrón de características que predice quién es la víctima y quién es el agresor en los casos de violencia doméstica; estos hallazgos ayudan a entender que la violencia dentro del hogar no es sólo un problema para la mujer sino que también puede ser ella la agresora en una relación de pareja (Fiestas, Rojas, Gushiken y Gozzer, 2012). El hablar de la violencia de la mujer contra el varón no es políticamente correcto o no está bien visto, ya que la existencia de grupos feministas en muchos países irían en contra de estas ideas y atacarían a quienes presuponen manifiestan como actos machistas (Trujano, Martínez y Camacho, 2009). La percepción común es que los hombres nunca son las víctimas de la violencia doméstica, por lo que es necesario asumir que los varones maltratados constituyen un tema tabú por el tipo de sociedad patriarcal en la que vivimos en donde, generalmente, la golpeada suele ser la mujer (Hundek, 2010). De esta manera las acciones para disminuir este tipo de violencia deberían ser dirigidas tanto al hombre como a la mujer y asumir que ambos cumplen roles tanto de agresores como de víctimas. Estas investigaciones plantean el reto de estudiar con mayor profundidad la dinámica y participación de la mujer y el hombre en la violencia doméstica (Fiestas, et.al, 2012).

De igual manera, es importante rescatar la labor de las Instituciones Públicas frente a esta problemática, ya que deberían ser las principales impulsadoras y generadoras de investigaciones sobre la violencia doméstica. Sin embargo, estas entidades; como las comisarías, las casas refugio, las líneas de apoyo telefónico, etcétera, aún se encuentran dirigidas por protocolos relacionados con la atención hacia la violencia donde se protege a la mujer y que limitan en cierta medida el apoyo a investigaciones hacia el varón como víctima.

Dentro de este contexto, podemos mencionar la labor que cumplen los servidores públicos que trabajan en estas instituciones; estas personas son el principal vínculo entre una víctima y el proceso de denuncia en los casos de violencia dentro del entorno familia. Según Lila, Gracia y Tamarit (2011) en una investigación en Valencia – España señala que en el propio proceso de denuncia, existe una relación entre las actitudes de la policía hacia las víctimas de violencia, puesto que son factores primordiales que pueden o no obstaculizar la denuncia. Esto de algún modo nos hace reflexionar sobre el modo en cómo van dirigidas los procesos de denuncias y la atención a las víctimas (aún más siendo varones) de violencia doméstica.

Según la promotora Tania Elizabeth Villar Narro, del Centro de Emergencia Mujer (CEM en adelante) de la ciudad de Cajamarca, durante una conferencia realizada por el COMUDENA en el año 2015; menciona que por medio de su línea de apoyo (Línea 100) se presentan a diario quejas sobre la forma de actuar y atender casos por parte de los efectivos de la comisaría, quienes tienen tratos inadecuados hacia personas que vienen a interponer una denuncia sobre violencia doméstica y que desalentados por las actitudes inadecuadas de los agentes policiales deciden mejor no asentar su denuncia. En el caso de Cajamarca existen también otras instituciones que brindan un apoyo a la personas víctimas de violencia doméstica como; Ministerio Público en la cual se encuentran a la Unidad Distrital de Asistencia y protección a Víctimas y Testigos (UDAVIT en adelante) y la Fiscalía Penal; la Municipalidad Provincial de Cajamarca (MPC) donde se encuentra la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA en adelante) y el Centro Municipal del control de la Ira;

y finalmente se encuentra la Comisaría de Familia perteneciente a la Policía Nacional del Perú (PNP). Todas ellas constituyen la principal puerta de acceso a las víctimas de violencia doméstica; es por ello que la actitud de sus miembros, también llamados servidores públicos, son factores centrales en la efectividad y calidad de las intervenciones y en la predisposición de las víctimas a denunciar los hechos.

1.2. Enunciado del problema

¿Cuáles son las actitudes de los servidores públicos sobre la atención de casos de Violencia doméstica ejercida hacia al varón en las Instituciones Públicas del Distrito de Cajamarca?.

1.3. Objetivos de la Investigación:

1.3.1. Objetivo General:

Describir las actitudes de los servidores públicos hacia la violencia doméstica ejercida al varón.

1.3.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Indagar las actitudes favorables y desfavorables que presentan los servidores públicos que atienden casos sobre violencia doméstica hacia el varón.
- ✓ Analizar las actitudes de los servidores públicos en cuanto a la sensibilidad hacia la problemática, la disposición para la atención de casos de violencia y la convicción de la violencia doméstica hacia el varón como problema social.
- ✓ Comparar las actitudes de los servidores públicos respecto a la violencia hacia el varón según las variables sexo, estado civil y tipo de institución en la que laboran.

1.4. Justificación de la investigación

La presente investigación constituye un gran aporte a la línea de investigación de la psicología social-clínica. Esta investigación brinda un conocimiento real y de mucha importancia para nuestro distrito de Cajamarca ya que aborda las actitudes que presentan los servidores públicos al momento de atender casos de violencia doméstica hacia el varón de Instituciones públicas importantes de nuestro distrito.

Asimismo la presente investigación favorecerá la concientización y disposición de los servidores públicos al momento de atender a varones víctimas; de esta manera se disminuirá los inconvenientes en las denuncias de los involucrados.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Investigación

2.1.1. Internacionales

En una investigación en Nicaragua con el objetivo de determinar la actitud del personal de salud en la identificación y la referencia de las víctimas de violencia de género y los factores relacionados con dicha actitud; se logró conocer las barreras para la identificación y referencia de las víctima y evaluar el nivel de conocimiento en médicos, enfermeras y auxiliares de enfermería sobre las normas y procedimientos para la atención de la violencia intrafamiliar del MINSA. En este estudio la actitud se midió de acuerdo con una escala tipo Likert y se construyó un índice de conocimiento sobre las normas de atención. Con respecto a los resultados se encontró una actitud de rechazo hacia la violencia de género de 76.06%, identificándose barreras que indican la persistencia de creencias tradicionales como la de considerar el problema de la violencia un asunto privado (Rodríguez, Serrano y Kageyama, 2005).

En otro estudio realizado por Moreno (1999) con el objetivo de analizar la relación entre actitudes autoritarias y dos componentes de la violencia. Este estudio se realizó con 1, 219 personas en la ciudad de Madrid. Los resultados mostraron que las personas que más justificaron la violencia presentan una puntuación más alta en autoritarismo; así también un nivel de agresión mayor, asimismo estas personas vivían en barrios de bajos recursos económicos, personas que no tenían un trabajo, las de un nivel educativo más bajo.

En cuanto a las actitudes de los servidores públicos encontramos a un estudio sobre el acceso a la justicia con equidad de género para observar quienes son las personas que más acuden al despacho a denunciar casos de violencia,

donde se realizó tres entrevistas a los jueces de paz y a mujeres registradas como denunciantes en las comunidades de Julcamarca y Congalla de la ciudad de Huancavelica. Los hallazgos encontrados demuestran que la mayor demanda viene de las mujeres, quienes asisten por violencia física y psicológica por parte de sus parejas (hacia ellas o a sus hijos), asimismo por casos de alimentos y abandono. Por otro lado el 56,75% de las mujeres de Congalla señala que el juez de paz no protege los derechos de las mujeres así como el 22,7% de las mujeres de Julcamarca que piensan lo mismo sobre los jueces de paz (Balbuena et.al, 2010).

En relación a estudios sobre el varón víctima de violencia en el entorno familiar; encontramos a estudio empírico con el título de “Los hombres también sufren, estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja”; donde se discute la necesidad de abordar el fenómeno desde la perspectiva de las masculinidades alternativas. Este estudio hace referencias a que la violencia hacia el hombre no se considera como tal, sino más bien se ridiculiza. Esto pone en evidencia el poco apoyo con la que cuentan muchos hombres maltratados en sus hogares. Así también, esta investigación menciona que los varones sienten que su papel en la sociedad no está bien, ni es el correcto, generando una crisis identitaria confundiéndolos sobre todo si su pareja es quién los violenta (Rojas , Galleguillos, Miranda y Valencia, 2013).

Así mismo, el estudio exploratorio titulado “Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad?”, desarrollado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada a 49 mujeres a las cuales se les pidió que asumieran el rol de hombre antes de completar dos instrumentos. Los

resultados muestran que la violencia de las mujeres hacia los hombres no es un fenómeno nuevo, pero su reconocimiento como problema social si es relativamente reciente. Que a pesar de ser escasa, existe y sería necesario investigarla porque la sociedad se debe construir desde la igualdad. Este estudio hace referencia a los medios de comunicación los cuales suelen tratar el tema como si fuese un crimen, pero sin hacer mención a los términos de violencia doméstica o abuso por parte de la pareja o violencia de género. Así también, aclara que existen algunos casos de hombres muertos y maltratados por sus parejas o exparejas; sin embargo no han recibido atención por los medios de comunicación. Algo representativo de este estudio es que refiere que incluso los hombres, víctimas de la violencia por parte de sus parejas, no son conscientes de que tienen un problema, ya que es la sociedad actual quien no da cabida a la existencia del hombre maltratado (Aguilera, Barba, Fuentes , López y Villacreces, 2015).

Otro estudio sobre violencia doméstica donde los pacientes varones mayores de edad que acuden al servicio de urgencias en un período de 13 semanas fueron entrevistados. Se observó en sus resultados que de 866 pacientes varones entrevistados, 109(12,6%) habían sido víctimas de la violencia doméstica cometidos por una pareja íntima femenina dentro del anterior año. Las víctimas eran más jóvenes, solteros pertenecientes. Casi el 13% de los hombres en esta población de la muestra habían sido víctimas de la violencia doméstica cometidos por una pareja femenina en el año anterior (Mechem, Frances y Shofer, 1999).

Por último en otro estudio exploratorio realizado en la ciudad de México acerca de la “Percepción y aceptación de los varones víctimas de violencia

doméstica”, donde participaron 100 varones heterosexuales, entre las edades de 18 y 40 años, cuyo objetivo fue identificar las actitudes y comportamientos que los varones percibían como violentos en su pareja, así como la frecuencia y las modalidades con que se presentaban. Se aplicó el inventario VIDOFyP y los resultados apuntaron a que los hombres casados tuvieron niveles más altos tanto de frecuencia como de percepción hacia la violencia. (Trujano, et.al, 2009).

2.1.2. Nacionales

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES en adelante) a través del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) (2007) realizó una evaluación del impacto del curso de capacitación en género y violencia familiar dirigida a la policía nacional del Perú con el objetivo de incrementar y mejorar los conocimientos útiles del policía capacitado para su empeño laboral en casos de violencia familiar y sexual; esta evaluación se trabajó con 42 policías capacitados, 42 no capacitados y 32 cónyuges de policías capacitados. En los resultado observados después de esta evaluación, las actitudes de los policías indican que la capacitación ha incidido positivamente en las actitudes deseables respecto al género y la violencia familiar y sexual, asimismo ha influido positivamente para una mejor aplicación de conocimiento frente a estos casos de violencia, brindando una atención de calidad ante los usuarios que van a denunciar en cuanto a sus relaciones de familia ha disminuido los índices de violencia y actitudes autoritarias (Balbuena et.al, 2010).

Defensoría del Pueblo (2008) realizó un estudio sobre el Centro de Emergencia Mujer (CEM), con el objetivo de supervisar a los servicios especializados en la atención de víctimas de violencia familiar y sexual, para esto

se trabajó con 73 Centros de Emergencia Mujer de Lima y Callao, 21 de capitales de departamento y 34 de provincias. Observándose en los resultados que la atención de los CEM se brinda mayormente a mujeres entre 15 y 45 años de edad, víctimas de violencia familiar o sexual, sin embargo le falta algunos ambientes para brindar una buena atención, asimismo no cumplen con las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad, sin embargo cuentan con profesionales de psicología, derecho y trabajo social (Balbuena et.al, 2010).

En un estudio empírico sobre violencia doméstica contra el hombre en la ciudad de Lima, la población fue conformada por 385 hombres, seleccionados en forma aleatoria, donde se utilizó un cuestionario creado por estos mismos autores. En esta investigación los resultados muestran que hace un año, el 71% de sujetos fueron víctimas de maltrato por su pareja y que en la actualidad ha disminuido porque asumió su responsabilidad ante estos hechos y se alejó de la maltratadora. Sin embargo, un 89% aún sufren de maltrato y es ejercida de forma física y un 70% es violencia psicológica. Pese a estas estadísticas, estos varones no han contado ni denunciado su experiencia por privacidad, por vergüenza o porque creen que no se saca nada denunciando en las autoridades, por miedo a que sus hijos paguen las consecuencias (Flores, 2009).

Vinculado a la investigación anterior se encontró al estudio epidemiológico sobre ¿Quién es la víctima y quién el agresor en la violencia física entre parejas? (2012). La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana del Perú (CONASEC), en el marco de la preparación del Programa Consolidación Democrática de la Seguridad Ciudadana, encargó al Instituto la recolección de datos con la encuesta sobre “Creencias, Actitudes y Comportamientos sobre

Violencia” en nueve distritos de Lima y seis ciudades del interior del Perú (Lima, Arequipa, Huamanga, Trujillo, Cusco, Callao y Maynas). Esta encuesta tuvo como base el protocolo e instrumentos elaborados por el proyecto ACTIVA, ejecutado por la OPS/OMS en diez ciudades de América Latina y España (8) y sirvió como fuente para identificar factores asociados a la violencia. El proyecto contó con la aprobación del Ministerio del Interior y su ejecución fue supervisada por el equipo técnico a cargo del Proyecto y la Secretaría Técnica del CONASEC. Para efectos del presente estudio, solo se trabajó con los 3909 hombres y mujeres participantes que refirieron vivir actualmente en pareja (últimos 12 meses). El hallazgo interesante sobre este estudio es que existe una probabilidad similar tanto en hombres como en mujeres a ser agresor y víctima, con una ligera mayor probabilidad en la mujer de ser agresora respecto al varón. Algo que sugieren los investigadores es que las acciones para disminuir la violencia contra la pareja deben ser dirigidas tanto al hombre como a la mujer y asumir que ambos cumplen roles tanto de agresores como de víctimas, hacerlo de otra manera hace que las intervenciones tengan poca probabilidad de ser efectivas (Fiestas, et.al, 2012).

2.1.3. Locales

En cuanto a los estudios locales relacionados con la problemática de violencia, un estudio sobre violencia de pareja y el proceso salud-enfermedad de la mujer, según grupo social y género, donde la muestra fue de 159 mujeres que sufrieron violencia por parte de su pareja residentes en la zona urbana de Chota (Cajamarca) en los resultados de este estudio, el total de mujeres refirió ser víctima de violencia emocional, el 95,6% sufrieron violencia física, el 91,8% sufrió de violencia sexual por parte de su pareja. Referente a la práctica doméstica

del varón señalan que nunca participan de las tareas del hogar, y consideran que ellos son machistas y que no cumplen con su rol de padres (Balbuena et.al, 2010).

2.2. Bases Teóricas de la Investigación

2.2.1. Las Actitudes:

Existen múltiples y variadas definiciones de actitud, ya Allport (1967) recopiló más de cien. Esta gran cantidad de definiciones existentes nos informa ya de la ambigüedad del concepto y por lo tanto también de las dificultades metodológicas en su investigación. Así, nos encontramos con que frecuentemente las actitudes se asimilan a valores, creencias, estereotipos sentimientos, opiniones, motivación, prejuicios ideología (Ortego, López y Álvarez).

Los filósofos Luis Villoro y Fernando Salmerón coinciden en considerar que una actitud es una disposición persistente para actuar de manera congruente en diferentes circunstancias; por ejemplo, podemos decir que un estudiante de filosofía tiene una actitud favorable hacia el pensamiento crítico si sabe analizar un argumento o evaluar el valor de verdad de las premisas y las conclusiones, y si persistentemente sigue procedimientos para construir argumentos y aplica tales procedimientos en distintos contextos. Por ejemplo, analiza y evalúa el valor de verdad de la información que recibe de los medios de comunicación, incluida la Internet y las redes sociales. O bien un estudiante tiene una actitud favorable hacia el trabajo colaborativo si actúa de manera cooperativa y participa en distintos equipos en asignaturas diferentes. Por último, un alumno tiene actitudes tolerantes si deja de imponer sus creencias, deseos o prejuicios a los demás, y si logra comportarse de esa manera en distintos contextos (Gardea, 2014).

A. Componentes de la Actitud

Las actitudes contienen tres componentes: cognitivo, afectivo y conativo. El elemento cognitivo se basa en las creencias, los conocimientos, la información disponible o en el conocimiento de procedimientos para solucionar un problema, plantear una hipótesis, escribir un texto o desarrollar una investigación. Estos aspectos son fundamentales para incentivar ciertas actitudes; por ejemplo, si un estudiante cree que no tiene capacidad para resolver problemas matemáticos porque desconoce los procedimientos para entender un problema y comprender el sentido de una pregunta, entonces tendrá una actitud desfavorable hacia las matemáticas. El aspecto afectivo y valorativo está relacionado con los deseos y los juicios de valor acerca de la realidad o acerca de nosotros mismos; por ejemplo, si un estudiante tiene aversión a reprobar cualquier materia, entonces tendrá interés por aprender, o por lo menos tendrá interés en acreditar sus materias. Por último, el elemento conativo constituye la motivación que tenemos para actuar. Así, el estudiante que cree que no tiene capacidad para resolver problemas de matemáticas podrá desarrollar aversión hacia éstas, y, si esto sucede, desarrollará una actitud desfavorable hacia las matemáticas (Gardea, 2014).

B. Funciones de las actitudes

Daniel Katz (s.f) definió varias funciones que las actitudes cumplen en nuestras vidas:

- **Utilitaria o adaptativa**, simplemente nos acercamos a las cosas que nos satisfacen y nos alejamos de las cosas que nos desagradan. Por ello, nuestra actitud se forma de acuerdo con nuestra experiencia directa en la

vida diaria. Además, tratamos de adoptar la actitud del grupo al que queremos pertenecer para encajar mejor en él. Sin embargo, esta función no explica nuestra actitud hacia objetos abstractos (Katz,s.f).

- **Cognitiva**, según la cual nuestra actitud sirve para ordenar y simplificar la realidad en la que nos movemos. Por ejemplo, la creación de prejuicios y estereotipos, aunque en parte van en nuestra contra al hacernos creer ideas falsas, son útiles para simplificar la información que nos llega del exterior y poder encajarla (Katz,s.f).
- **Defensiva del yo** muestra que las actitudes que adoptamos también están dirigidas a proteger nuestro autoconcepto de la información que podría dañarlo. Como muestra la dimensión cognitiva de la actitud, tendemos a tergiversar o ignorar la información que va en contra de nuestras creencias, entre las cuales se encuentra la imagen que tenemos de nosotros mismos (Katz,s.f).
- **Expresiva**, según la cual adoptamos las actitudes que nos permiten satisfacer la necesidad de expresar nuestros sentimientos. Además, puesto que consideramos que nuestras convicciones son las correctas, las valoramos positivamente y el hecho de expresarlas nos produce satisfacción. Al expresar nuestras actitudes construimos positivamente nuestro autoconcepto, lo cual se traduce en un aumento de nuestra autoestima (Katz,s.f).

C. Formación de las Actitudes

Existen varias explicaciones sobre cómo se forman las actitudes, aunque en general hay bastante consenso en cuanto a que son aprendidas y no innatas:

- De acuerdo a la **Teoría de Acción Razonada (TAR)** los seres humanos son esencialmente racionales y que esta cualidad les permite hacer uso de la información disponible para el ejercicio de las acciones o conductas emprendidas. Esta teoría afirma que la intención de una persona para llevar a cabo o no una conducta es la determinante inmediata a de una acción. De esta forma la teoría se relaciona con la predicción y el entendimiento de los factores que llevan a formar y cambiar las intenciones conductuales (Reyes, 2007). La teoría asevera que es posible predecir las conductas desde las actitudes, las intenciones conductuales y las creencias en relación de la influencia social y a la predisposición del sujeto hacia esta última. Esto es el sujeto evalúa los atributos o consecuencias de visitar la conducta objeto de la actitud (Fishbein y Azjen, 1990).
- Una actitud se adquiere automáticamente hacia un objeto o persona en cuanto se asocia este con otros objetos o situaciones, los cuales ya se tiene conocimientos previos. Esas actitudes son evaluaciones del atributo y son una función de las creencias que unen un nuevo atributo a otras características y a las evaluaciones de dichas características. (Fishbein, et.al,1990).
- En 1968, Zajonc (citado por Fishbein, et.al,1990) propuso la teoría de la simple exposición, según la cual al exponernos prolongadamente a un

objeto de actitud concreto puede que desarrollemos una actitud positiva hacia él, ya que con el tiempo obtenemos más información sobre él. Por ejemplo, es fácil que te acabe gustando una canción que escuchas repetidamente en el metro o por la radio, o que con el paso del tiempo te acabe cayendo bien una persona que de entrada te es indiferente.

- Otra explicación es el condicionamiento clásico propuesto por Pavlov, según la cual aprendemos a partir de la relación que establecemos entre los estímulos que recibimos. Un estímulo de valor positivo o negativo puede modificar el valor de otro estímulo si los relacionamos entre sí, por ejemplo, convirtiendo algo neutro en positivo o negativo (Fishbein, et.al,1990).
- Insko (citado por Fishbein, et.al,1990) mediante las teorías del condicionamiento instrumental, propuso en 1965 que aprendemos las actitudes según los refuerzos positivos y negativos que recibimos al manifestarlas (Fishbein, et.al,1990).
- Bandura, en 1971 (citado por Fishbein, et.al,1990) propuso la teoría del modelado, según la cual aprendemos observando modelos y viendo las consecuencias de su comportamiento.

2.2.2. Violencia:

La violencia (del latín violentia) es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad, otras son crímenes.

Distintas sociedades aplican diversos estándares en cuanto a las formas de violencia que son o no son aceptadas. Por norma general, se consideran violentas a la persona irrazonable, que se niega a dialogar y se obstina en actuar pese a quien pese, y caiga a quien caiga. Sueles ser de carácter dominante egoísta, sin ningún ejercicio de la empatía. Todo lo que viola lo razonable es susceptible de ser catalogado como violento si se impone la fuerza. Existen varios tipos de violencia, incluyendo el abuso psíquico y el abuso sexual. Sus causas pueden variar, las cuales dependen de diferentes condiciones, como las situaciones graves e insoportables en la vida del individuo, la falta de responsabilidad por parte de los padres, la presión del grupo al que pertenece el individuo (lo cual es muy común en las escuelas) y el resultado de no poder distinguir entre la realidad y la fantasía, entre otras muchas causas (Hundek, 2010).

2.2.2.1. Tipos de violencia

Johan Galtung refiere que un ser vivo puede sufrir violencia física y mental. Al analizar la violencia la clasifica en violencia directa, estructural y cultural. Y en cualquiera de ellas se puede dar la violencia física y la violencia mental. (Hundek, 2010)

- **Violencia Directa:** Es la que realiza un emisor o actor intencionado (en concreto, una persona), y quien la sufre es un ser dañado o herido física o mentalmente. Remitiéndonos a la definición de violencia como la aplicación de métodos fuera de lo natural hablaremos de un abuso de autoridad en el que alguien cree tener poder sobre todo. Generalmente se da en las relaciones asimétricas: el hombre la más visible es la violencia

física, manifestada a través de golpes que suelen dejar marcas en el cuerpo (hematomas y traumatismos), no por ello es la única forma que se practica.

- **Violencia estructural:**(Considerada también por Galtung como la violencia indirecta). Se manifiesta cuando no hay un emisor o una persona concreta que haya efectuado el acto de violencia. La violencia estructural se subdivide en interna y externa. La primera emana de la estructura de la personalidad. La segunda proviene de la propia estructura social, ya sea entre seres humanos o sociedades. De acuerdo con Galtung, las dos principales formas de violencia estructural externa, a partir de la política y la economía, son: represión y explotación. Ambas actúan sobre el cuerpo y la mente, y aunque no sea consuelo para la víctimas, no necesariamente intencionadas. Se consideran casos de violencia estructural a aquellos en los que el sistema causa hambre, miseria, enfermedad o inclusive la muerte, a la población. Son ejemplos los sistemas cuyos estados o países no aportan las necesidades básicas a su población (Hundek, 2010).
- **Violencia cultural:** Se refiere a los aspectos de la cultura que aportan una legitimidad a la utilización del arte, religión, ciencia derecho, ideología, medios de comunicación, educación; que vienen a violentar la vida. Así, por ejemplo, se puede aceptar la violencia en la defensa de la fe o en defensa de la religión. Dos casos de violencia cultural pueden ser de una religión que justifique la realización de guerras santas o de atentados terroristas, así como la legitimidad otorgada al Estado para ejercer la violencia. Diagnóstico del SIDA en función de la normatividad de cada religión o país. Cabe añadir que toda violencia cultural es simbólica.

Como se observa, la violencia directa es clara y visible, por lo que resulta relativamente sencillo detectarla y combatirla. En cambio, la violencia cultural y la violencia estructural, son menos visibles, pues en ellas intervienen más factores, detectar su origen, prevención y remedio es más complicado.

Otros tipos de violencia:

- **Violencia de Género:** Actos donde se discrimina, ignora y somete a la compañera, pareja o cónyuge, por el simple hecho de ser mujer. La violencia de género solo atiende al sexo femenino. En el caso de la violencia doméstica si podría hablarse del ataque de la mujer hacia el hombre, pero nunca al revés. Se cuestiona la utilización del argumento de las diferencias biológicas para justificar una serie de desigualdades en el término de derechos, privilegios y actividades entre hombre y mujeres, como si fueran parte de la naturaleza humana, cuando en realidad son construcciones sociales y culturales. La violencia de género se puede manifestar de una forma similar para ambos sexos sin embargo, la opresión que experimentan las mujeres, existe y se reproduce en la cultura y la sociedad, es más dominante.
- **Violencia Institucional:** La cual consiste en privilegiar a una persona o a un grupo de personas por factores de poder económico, poder político o Status social.
- **Violencia doméstica:** Comprende todos aquellos actos violentos físicos, sexuales o psicológicos que se realizan en el seno del hogar por un miembro de la familia contra algún otro familiar.

- Violencia estatal: cuando se generan desigualdad de oportunidades, desigualdad económica. Nosotros delegamos al estado nuestro derecho a la violencia justa, y cuando se equivoca provoca muchas veces violencia directa.

De acuerdo a la LEY N° 30364 del Estado Peruano “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”.

Los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar son:

- a. Violencia física. Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación (Normas Legales del Perú , 2015).
- b. Violencia psicológica. Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo (Normas Legales del Perú , 2015).
- c. Violencia sexual. Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a

través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación (Normas Legales del Perú , 2015).

d. Violencia económica o patrimonial. Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de (Normas Legales , 2015):

- La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes.
- La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias
- La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

2.2.2.2. Causas de la Violencia

En un artículo sobre violencia doméstica, Leticia Hundek (2010) nos menciona ciertos motivos por los que se pueden manifestar la violencia:

- Estar bajo el efecto del alcohol o de cualquier droga.
- Ignorancia y falta de conciencia respecto a creer que la mejor forma de cambiar la situación en la que se encuentran es a través de actos que incluyen violencia física: golpes, pleitos, peleas, zafarranchos; en vez de recurrir a manifestaciones pacíficas, a movimientos sociales pacíficos, al dialogo, a la búsqueda de acuerdos.

- El no ser capaces de aprender a controlar los impulsos que generan violencia.
- La falta de comprensión en las parejas, la incompatibilidad de caracteres
- Falta de comprensión hacia los niños: sin estar consciente de que los niños son seres inocentes, muchos adultos violentan o agreden o golpean o incluso abusan sexualmente de sus hijos, generando así graves trastornos emocionales de ellos.

2.2.3. Modelo Ecológico de la Violencia

El postulado básico de Bronfenbrenner (1979) es que los ambientes naturales son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana, con lo cual la observación en ambientes de laboratorio o situaciones clínicas nos ofrecen poco de la realidad humana. Afirmar que el funcionamiento psicológico de las personas está, en gran medida, en función de la interacción de ésta con el ambiente o entorno que le rodea no supone, ciertamente, ninguna novedad. Como ya comentábamos, Lewin (1936) fue uno de los pioneros que mantuvo que la conducta surge en función del intercambio de la persona con el ambiente. Esto lleva al autor a considerar el desarrollo humano como una progresiva acomodación entre un ser humano activo y sus entornos inmediatos (también cambiantes). Pero este proceso, además, se ve influenciado por las relaciones que se establecen entre estos entornos y por contextos de mayor alcance en los que están incluidos esos entornos (Bronfenbrenner, 1979).

Este modelo ecológico, introducido a fines de los años setenta, se aplicó inicialmente al maltrato de menores y posteriormente a la violencia juvenil. En fecha más reciente, investigadores lo han usado para comprender la violencia de

pareja y el maltrato de las personas mayores. El modelo explora la relación entre los factores individuales y contextuales y considera la violencia como el producto de muchos niveles de influencia sobre el comportamiento.

El modelo permite analizar los factores que influyen en el comportamiento (o que aumentan el riesgo de cometer o padecer actos violentos) clasificándolos en cuatro niveles (González, et.al, 2009). (Ver Figura 1)



Nota: Gráfico del modelo Ecológico

Figura1: Modelo *Ecológico de la Violencia*

A. El nivel Individual: El primer nivel del modelo ecológico pretende identificar los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de una persona. Además de los factores biológicos y personales en general, se consideran factores tales como la impulsividad, el bajo nivel educativo, el abuso de sustancias psicotrópicas y los antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato. En otras palabras, este nivel del modelo ecológico centra

su atención en las características del individuo que aumentan la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos de violencia.

B. El Nivel de las Relaciones: El segundo nivel del modelo ecológico indaga el modo en que las relaciones sociales cercanas, por ejemplo, con los amigos, con la pareja y con los miembros de la familia aumentan el riesgo de convertirse en víctima o perpetradores de actos violentos.

C. El Nivel de la Comunidad: El tercer nivel del modelo ecológico examina los contextos de la comunidad en los que se inscriben las relaciones sociales, como la escuela, el lugar de trabajo y el vecindario, y busca identificar las características de estos ámbitos que se asocian con ser víctimas o perpetradores de actos violentos.

D. El Nivel Social: El cuarto y último nivel del modelo ecológico examina los factores sociales más generales que determinan las tasas de violencia. Se incluyen aquí los factores que crean un clima de aceptación de la violencia, los que reducen las inhibiciones contra esta, y los que crean y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad, o generan tensiones entre diferentes grupos o países. Entre los factores sociales más generales figuran: Normas culturales que apoyan la violencia como una manera aceptable de resolver conflictos; actitudes que consideran el suicidio como una opción personal más que como un acto de violencia evitable; normas que asignan prioridad a la patria potestad por encima del bienestar de los hijos.

2.2.4. Violencia doméstica hacia el Varón

En el continente americano el número de hombres que reciben malos tratos de sus parejas es prácticamente similar al de las mujeres. La problemática puede ser orientada desde distintos puntos: la primera desde la desigualdad social entre los géneros en cuanto al ejercicio del poder entre varones y mujeres en la actualidad, la segunda sobre las posturas machistas y feministas y tercero por el autoritarismo. El maltrato que reciben tantos varones como mujeres exige una mirada a los cambios que se están generando en nuestra sociedad globalizada, pues se está distorsionando la realidad de las personas maltratadas (Hundek, 2010).

La violencia dentro del entorno familiar es un problema mundial, esta destruye a las personas, divide a las familias y deja secuelas psicológicas graves. En todo el mundo la lucha contra esta forma de violencia está partiendo de bases equivocadas; de ideas que no son resultado de estudio científico alguno, sino de la propaganda feminista solamente. Diversos estudios científicos realizados a partir de los años 70 han demostrado, contra toda idea preconcebida, que muchos hombres son golpeados severa y frecuentemente por sus novias o esposas y que las mujeres son al menos tan violentas como los hombres. Las investigaciones permitieron descubrir que:

- Las mujeres son tres veces más propensas que los hombres a usar armas al cometer actos de violencia marital.
- En los casos de violencia marital, las mujeres inician los golpes en la mayoría de los casos.
- Las mujeres cometen más actos de violencia contra niños y ancianos.

- Las mujeres violentas golpean más seguido y más fuerte a sus hijos varones que a las niñas.
- Los asesinatos de niños son cometidos en su mayoría por mujeres, y el 64% de las víctimas son hijos varones.

Estos resultados difieren enormemente de lo que suelen decir los medios de comunicación, contradicen los clásicos eslóganes feministas y cuestionan todo el aparato anti-masculino de las organizaciones de defensa de la mujer. La razón de que la verdad sea tan poco conocida es una combinación de ignorancia y mala fe (Hundek, 2010).

Los hombres que han sido golpeados por sus mujeres rara vez denuncian ante la policía o en los tribunales a sus agresoras, pues sienten una vergüenza; sienten que su imagen masculina se encuentra muy disminuida, la figura del macho les impide hablar, saben que mucha gente se burlará de ellos y además saben que raramente ningún juez o autoridad va a creer que ellos puedan ser alguna vez las víctimas de la violencia marital (Hundek, 2010).

Cuando el Dr. Neely de la Universidad de Wisconsin publicó sus descubrimientos sobre violencia doméstica, recibió mensajes de feministas que amenazaron con hacer valer sus influencias en Washington para que Mc Neely perdiera los fondos que recibía para sus investigaciones. Cuando Suzanne K. Steinmetz publicó sobre el síndrome del esposo golpeado fue hostigada por feministas radicales, las cuales la amenazaron no sólo con agredirla, sino también a sus hijos. Hay mucho dinero detrás de la asistencia a mujeres golpeadas/maltratadas, y si se publicara que las mujeres no son necesariamente las

víctimas, las feministas correrían serio peligro de quedar inmediatamente fuera del negocio (Hundek, 2010).

2.2.5. Actitudes hacia la violencia doméstica

Según Mercedes Patón (citado por Hundek, 2010) abogada que dirige un despacho de abogados especializados en la defensa de hombres maltratados en Barranquilla-Colombia, afirma que “la ley en su país solo protege a la mujer, al hombre se le tiene desamparado” y que “los jueces en estos temas por temor a que la opinión pública se vuelven en contra de los hombres, dictan medidas provisionales siempre excesivas”. Patón hace referencia que muchos de sus colegas profesionales (jueces de paz) son conscientes de que en ocasiones el hombre es la víctima, sin embargo prefieren no defenderlo por miedo a que un conglomerado de grupos feministas puedan ir en contra de ellos y arruinar su carrera profesional haciéndolos quedar mal ante la sociedad; es por ellos que deciden apoyar a la mujer. Ésta situación genera que muchos varones víctimas no denuncien ya que sienten vulnerados sus derechos. Así mismo Patón menciona que existe un desequilibrio en cómo se trata a la mujer y el varón maltratado, además considera que los grupos de poder (grupos feministas) tienen demasiada relevancia en este aspecto ya que no les permite a las autoridades ser equitativos en aplicar las normas. Considera que se debería proteger a todos los ciudadanos por igual, no solo a un género; la constitución defiende que somos iguales ante la ley y, por tanto, nos debe proteger igual. Si se protege solo a las mujeres se está siendo negligente profesionalmente (Hundek, 2010).

Estas situaciones no sólo se presentan en Colombia si no en gran parte de latino américa, y el Perú no está extenso de esta problemática; muchos varones no

denuncian por la forma en como son percibidos en la sociedad y más aún por las leyes del estado que defiende en su gran mayoría a las mujeres, dejando de lado la igualdad de sus derechos como víctima.

2.2.6. Normas legales del Estado Peruano

El Congreso de la república ha dado la Ley N° 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”. La cual menciona en el artículo (objeto de la ley), está presente ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Para este efecto, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos (Normas Legales del Perú , 2015).

Asimismo en el artículo N° 2 (Principios Rectores), consideran los siguientes principios para toda medida que adopte el Estado a través de sus poderes públicos e instituciones, así como en la acción de la sociedad (Normas Legales del Perú , 2015).

- Principio de igualdad y no discriminación, en este principio se garantiza la igualdad entre mujeres y hombres, prohíbe toda forma de discriminación.

- Principio del interés superior del niño: en todas las medidas concernientes a las niñas y niños adoptadas por instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos se debe tener en consideración primordial el interés superior del niño.
- Principio de la debida diligencia: El Estado adopta sin dilaciones, todas las políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Deben imponerse las sanciones correspondientes a las autoridades que incumplan este principio.
- Principio de intervención inmediata y oportuna: los operadores de justicia y la Policía Nacional del Perú, ante un hecho o amenaza de violencia, deben actuar en forma oportuna, sin dilación por razones procedimentales, formales o de otra naturaleza, disponiendo el ejercicio de las medidas de protección previstas en la ley y otras normas, con la finalidad de atender efectivamente a la víctima.
- Principio de sencillez y oralidad: todos los procesos por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar se desarrollan considerando el mínimo de formalismo, en espacios amigables para las presuntas víctimas, favoreciendo que estas confíen en el sistema y colaboren con él para una adecuada sanción al agresor y la restitución de sus derechos vulnerados.
- Principio de razonabilidad y proporcionalidad: El fiscal o juez a cargo de cualquier proceso de violencia, debe ponderar la proporcionalidad entre la

eventual afectación causada y las medidas de protección y de rehabilitación a adoptarse. Para ello, debe hacer un juicio de razonabilidad de acuerdo con las circunstancias del caso, emitiendo decisiones que permitan proteger efectivamente la vida, la salud y la dignidad de las víctimas. La adopción de estas medidas se adecuan a las fases del ciclo de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

En el artículo N° 15 (Denuncia), hace referencia cuando la Policía Nacional del Perú conozca de casos de violencia contra la mujeres o los integrantes del grupo familiar, en cualquiera de sus comisarias del ámbito nacional, debe poner los hechos en conocimiento de los juzgados de familia o los que cumplan sus funciones dentro de las veinticuatro horas de conocido el hecho, remitiendo el atestado que resuma lo actuado (Normas Legales del Perú , 2015)

Artículo N° 21 (Responsabilidad Funcional): quien omite, rehúsa o retarda algún acto a su cargo, en los procesos originarios por hechos que constituyen actos de violencia contra las mujeres o contra los integrantes del grupo familiar comete delito sancionado en los artículos 377 o 378 del Código Penal, según corresponda (Normas Legales del Perú , 2015).

Artículo N° 27 (Servicios de promoción, prevención y recuperación de víctimas de violencia): la protección de las mujeres y de los integrantes del grupo familiar contra actos de violencia es de interés público. El estado es responsable de promover la prevención contra dichos actos y la recuperación de las víctimas, es política del estado la creación de servicios de atención y prevención contra la violencia, creación y gestión de hogares de refugio temporal, programas dirigidos

a varones para prevenir conductas violentas y otros servicios contra la mujer e integrales del grupo familiar. Los gobiernos locales, regionales y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, están a cargo de promover, coordinar y articular la implementación de dichos servicios en cada localidad (Normas Legales del Perú , 2015)

2.2.7. Sobre la atención a víctimas de violencia Doméstica

En la Guía de atención Integral de los centros de Emergencia Mujer en donde mencionan que la atención para las personas víctimas de violencia dentro de su entorno familiar debe ser especializada e interdisciplinaria para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas, pero sobre todo resalta el derecho a no ser discriminada/o por razones de género, etnia, edad, cultura u orientación sexual. Además en la Esto nos hace hincapié en que Los hombres y las mujeres son iguales ante la ley. Tienen los mismos derechos y libertades. Por tal motivo es que tal vez los servidores públicos muestran en sus instituciones una actitud correcta frente a la atención de casos de varones víctimas, es decir que de manera ética y laboral podrían atenderlos, pero como un asunto personal y aislado de su institución preferirían en lo posible no hacerlo (MINDES, s.f).

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. Actitud:

En la sección del libro Psicología Social definen a la actitud como las evaluaciones globales y relativamente estables que las personas hacen sobre otras personas, ideas o cosas que, técnicamente, reciben la denominación de objetos de actitud, de una manera más concreta, al hablar de actitudes se hace referencia al grado positivo o negativo con que las personas tienden a juzgar cualquier aspecto de la realidad, convencionalmente denominado objeto de actitud (Briñol , Falces, & Becerra, s.f).

2.3.2. Violencia Doméstica:

La violencia doméstica es cuando una persona ejerce dominio y control sobre la otra persona en una relación íntima. El patrón de comportamiento en el que el abusador utiliza la violencia física, la coerción, la amenaza, la intimidación, el aislamiento y el abuso emocional, sexual o económico para controlar o cambiar el comportamiento de la otra persona en una relación íntima (Gonzales, 2012).

2.3.3. Servidores públicos

El servidor Público no representa al Estado trabaja para él, pero no expresa su voluntad; es un empleado por contratación que brinda al Estado sus datos técnicos o profesionales para tareas o misiones de integración y facilitación de los funciones públicas. (Ortíz, 2010)

2.4. Definición operacional de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	TIPO DE VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Actitudes	Son las evaluaciones globales y relativamente estables que las personas hacen sobre otras personas, ideas o cosas que, técnicamente, reciben la denominación de objetos de actitud (Briñol , Falces, & Becerra, s.f).	INDEPENDIENTE	Sensibilidad hacia la problemática.	Me satisface ver que un varón maltratado denuncie su caso ante las autoridades.	13
				Me siento bien cuando veo que un varón maltratado se decide a denunciar su caso.	14
				Apoyo los estudios que brinden información sobre la problemática de violencia doméstica hacia el varón	15
				Me preocupa que cada día más varones sean maltratados.	16
				Estoy dispuesto apoyar a un varón que denuncia ser víctima de violencia doméstica.	17
				Considero que los hombres también pueden mostrar sus debilidades cuando son víctimas de violencia.	18
			Disposición para la atención de casos de violencia.	Evito atender en mi institución una denuncia de violencia doméstica hacia el varón	2
				Estoy capacitado para atender casos de violencia doméstica hacia el varón	3
				Me incómoda atender casos de violencia doméstica hacia el varón.	4
				Con frecuencia pienso que en las instituciones deberían poner más atención a los casos de violencia doméstica hacia el varón.	6
				Soy sarcástico cuando me mencionan un caso de violencia doméstica hacia el varón	7

				Soy imparcial al atender a los varones como a las mujeres en situaciones de violencia doméstica	8
				Acepto de buen agrado cuando atiendo un caso de violencia doméstica hacia el varón	9
				Soy empático cuando se presenta un caso de violencia hacia el varón en mi institución.	11
			Convicción de la violencia doméstica hacia el varón como problema social.	Creo que sí existe violencia doméstica hacia el varón.	1
				Doy un soporte emocional adecuado a un varón que requiere atención por una situación de violencia doméstica.	5
				Creo que el maltrato hacia los varones dentro de su familia es algo raro y aislado.	10
				Me indigna que mi institución sea indiferente o no intervenga ante los casos de violencia hacia el varón	12

CAPÍTULO II

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.

El presente trabajo es una Investigación Aplicada, debido a que nos permite emplear el conocimiento básico o existente para describir y analizar el comportamiento de la población dentro de un campo en particular (Maletta,2009).

El enfoque que se asumirá para esta investigación es de índole Cuantitativo, puesto que se describe y se indaga las actitudes de los servidores públicos que atienden casos de violencia hacia el varón en sus instituciones (Maletta,2009).

3.2. Diseño de investigación

Es un estudio no experimental debido a que no se manipulará variables ni se realizará un control sobre la unidad de análisis. Así también, el presente trabajo es de tipo descriptivo ya que la investigación se encuentra basada en describir las actitudes de los servidores públicos que atienden casos de violencia doméstica hacia el varón (Ato, López y Benavente, 2013).

Así mismo esta Investigación Empírica muestra estrategias descriptivas con un diseño selectivo ya que se utilizó una técnica para recabar información real sobre una muestra de participantes, que se asume representativa de nuestra población, y cuyos elementos se determinan mediante un plan de muestreo, con el objeto de investigar alguna característica de la población (Ato, López, & Benavente, 2013).

3.3. Población y unidad de análisis

3.3.1. Población

La muestra estuvo conformada por 40 personas entre hombres y mujeres de las instituciones públicas que atención de casos de violencia en el distrito de Cajamarca como: UDAVIT y la Fiscalía Penal provenientes del Ministerio Público, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (en adelante DEMUNA) y Centro del Control de la Ira, incluidas en la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y por parte de la PNP la Comisaría de Familia. Las edades de los participantes oscilan entre los 21 y 64 años, siendo el rango más frecuente 25 y 40 años, que corresponde a la etapa de adultez joven (Ver Tabla 1).

3.3.1.1. Criterios de inclusión:

- Trabajadores públicos con mínimo un año de experiencia o servicio en casos de violencia en las instituciones referentes.
- Los servidores públicos deberán contar con estudios profesionales universitarios o técnicos
- Los evaluados deberán laborar a tiempo completo en la institución a la cual pertenecen.

3.3.1.2. Criterios de exclusión:

- Trabajadores de las Instituciones públicas que no deseen participar voluntariamente en la investigación.
- Servidores públicos con menos de un año de trabajo o tiempo de servicio en la institución que pertenecen.

3.3.2. Muestreo:

Se utilizó un tipo de muestreo de Juicio o Intencional, ya que no se pretende generalizar los resultados sino se busca profundizar en el análisis a partir de instrumentos que hemos considerado los más adecuados. Así también, se tomó en cuenta la realización de un cuestionario donde se utilizó la escala adaptada de medición de actitudes de Likert (1932) con la cual se pretendió profundizar en las actitudes de los servidores públicos acerca de la violencia doméstica ejercida hacia el varón.

3.3.3. Unidad de análisis

Se considera como unidad de análisis a un servidor público que atiende casos de violencia doméstica hacia el varón de la ciudad de Cajamarca

3.4. Instrumento de recolección de datos

En la investigación se utilizó “El cuestionario sobre actitudes de los servidores públicos que atienden casos de violencia doméstica ejercida hacia el varón”, instrumento el cual se elaboró en base a la escala de Medición de Likert ya que suele ser la más utilizada y difundida ampliamente por su rapidez y sencillez de aplicación.

Para la elaboración del cuestionario se realizó una Entrevista semi-estructurada a especialistas de psicología, en donde se implementaron preguntas abiertas para discutir sobre la conformación del instrumento. Obtenidos los resultados de las entrevistas se elaboró el cuestionario con la utilización de la Escala de Medición de Likert. (Totalmente en desacuerdo/ en desacuerdo/indiferente/de acuerdo/ totalmente de acuerdo)

Para mejorar su estructura y redacción se validó el instrumento por medio de un Criterio de Jueces con la colaboración de 10 profesionales relacionadas con la temática de violencia (Sociólogos, Psicólogos, Asistentes sociales) en la cual se obtuvo un cuestionario con 34 ítems que miden tres dimensiones

La confiabilidad del instrumento se realizó en la ciudad de Cajamarca a través de un estudio piloto cuantitativo a 20 profesionales de las carreras de psicología, enfermería, derecho y obstetricia, donde se obtuvo un alfa de cronbach's de 0,750 por lo que se concluyó que la confiabilidad del instrumento es satisfactoria y puede ser utilizada en los servidores públicos de las instituciones. El mismo que está conformado por 25 ítems que miden tres dimensiones: actitud ante la problemática frente al varón, atención de casos de varones víctimas de violencia y convicción ante la violencia doméstica hacia el varón. Este instrumento estuvo conformada por dos partes; la primera constituida por datos sociodemográficos como: edad, sexo, estado civil, Institución a la cual pertenecen, cargo y tiempo de servicio. La segunda parte se encuentran las 25 preguntas del cuestionario (Ver anexo B).

Así mismo, al analizar los resultados se encontró que la confiabilidad por dimensiones eran bajas así que se vio conveniente el realizar un Estudio Factorial Exploratorio de Ítems la cual una técnica estadística que permite explorar con mayor precisión las dimensiones de la encuesta creada y tiene como finalidad de aumentar la confiabilidad de las dimensiones y así mejorar los resultados generales de los encuestados. Por lo que se obtuvo un confiabilidad satisfactoria con un alfa cronbach's de 0,802, el mismo que se encuentra conformado por 18 ítems que miden tres las dimensiones: Sensibilidad hacia la problemática,

Disposición para la atención de casos de violencia y convicción de la violencia doméstica hacia el varón como problema social (Ver Anexo D y F).

3.5. Procedimiento de recolección de datos

Para la investigación, primero se coordinó los permisos y fechas correspondientes en las Instituciones públicas del distrito de Cajamarca; Comisaría de Familia, Centros de la Municipalidad, UDAVIT y Fiscalía Penal, para la aplicación del instrumento en los servidores o trabajadores públicos en cada una de ellas.

Seguidamente, con la autorización en cada Institución Pública se procedió en las fechas coordinadas realizar la aplicación del cuestionario a los trabajadores públicos. Para esto se les acercó también un consentimiento informado, explicándoles sobre el carácter libre, voluntario y confidencial de la evaluación.

3.6. Análisis de datos:

Para el análisis de datos se utilizó el programa estadístico informático SPSS versión 24 la cual es una herramienta de análisis de datos estadísticos, y también se manejó el programa de cálculo Microsoft Excel. Así mismo, se contó con el apoyo de un especialista en conocimientos de estadística para procesar los datos y obtener los resultados estadísticos.

El análisis que se realizó fue de tipo cuantitativo a través de un análisis de confiabilidad del instrumento aplicado, análisis de frecuencias, estadísticos descriptivos y comparar los resultados de cada Institución con los datos sociodemográficos de los servidores públicos.

3.7. Consideraciones éticas

En la investigación se protegerán los derechos de privacidad de los encuestados para ello se respetará su confidencialidad como participantes en la investigación. Para la aplicación del Cuestionario Adaptado de la Escala de Likert sobre las actitudes de los servidores públicos que atienden casos de violencia doméstica ejercida hacia el varón, se ha tomado en cuenta un Consentimiento Informado (Ver Anexo C). Así también se debe considerar que los resultados obtenidos en nuestra investigación serán utilizados sólo con fines educativos, para promover y desarrollar más investigaciones sobre el tema.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de resultados:

Para efectos del presente estudio, se trabajó con 22 varones y 18 mujeres de las Instituciones Públicas que atienden casos de Violencia en el distrito de Cajamarca. De los 40 evaluados el 80% presenta un tiempo de servicio entre el primer año y los 7 años de trabajo. Con respecto al estado civil, el más frecuente fue de los trabajadores públicos casados con 42.5%, seguido de los solteros (27.5%) y convivientes (22.5%), mientras que los divorciados se encuentran en un 7.5%. En cuanto a la institución a la cual pertenecen; dentro del Ministerio Público tenemos al 37.5% que representa a la UDAVIT y el 22.5% a Fiscalía Penal. El 22,5% representa a la Comisaría de Familia, y el 17.5% a los centro de apoyo por parte de la Municipalidad (DEMUNA Y Centro Municipal del Control de la Ira) (Ver tabla 1).

Tabla 1

Datos sociodemográficos de los servidores públicos encuestados

Variable	Frecuencia	%
Sexo		
Femenino	18	45,0
Masculino	22	55,0
TOTAL	40	100
Edad		
Juventud (18-24)	3	7,5
Adulto Joven (25-40)	25	62,5
Adulthood intermedia (41-50)	10	25
Adulthood tardía (51-64)	2	10,2
TOTAL	40	100
Tiempo de servicio		
De 1 a 7 años de trabajo	32	80,0
De 8 a 14 años de trabajo	4	10,0
De 15 a 21 años de trabajo	2	5,0
De 22 a 28 años de trabajo	1	2,5
De 29 a 34 años de trabajo	1	2,5

TOTAL	40	100
Estado civil		
Soltero	11	27.5
Casado	17	42.5
Divorciado	3	7.5
Conviviente	9	22,5
Viudo	0	0
TOTAL	40	100
Institución		
Comisaría de Familia	9	22,5
Centros de Apoyo de la MPC	7	17,5
UDAVIT	15	37,5
Fiscalía Penal	9	22,5
TOTAL	40	100

En cuanto a los resultados de la investigación, encontramos que los 40 servidores públicos de las Instituciones: Comisaría de Familia, UDAVIT, Fiscalía Penal y Centros de la Municipalidad, muestran una *Actitud favorables (4.0)* con respecto a la atención de casos de varones víctimas de violencia doméstica. Respecto a las dimensiones de las actitudes, se observa que los servidores públicos presentan *actitudes favorables* frente a la Sensibilidad hacia la Problemática frente al varón y la Disposición para la Atención de casos de violencia , mientras que la última Dimensión, muestran una actitud desfavorable frente a la Convicción de la violencia hacia el varón (ver Figura 1).

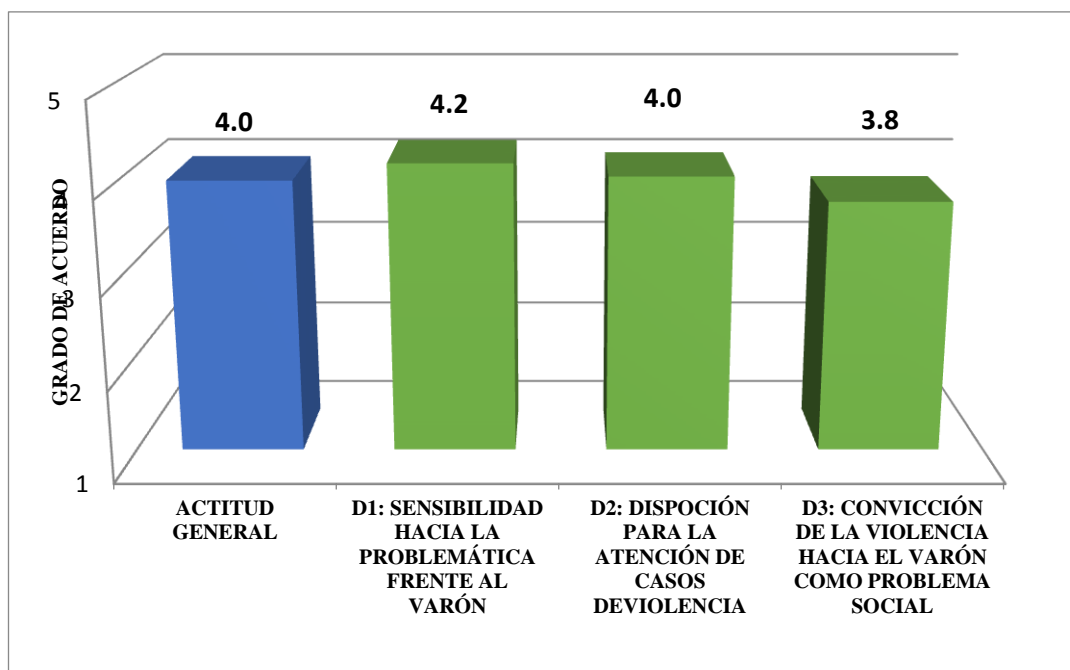


Figura 2. Resultados de las Actitudes frente a la atención de casos de Violencia doméstica ejercida hacia el varón. Nota: Grado de acuerdo: Actitud Desfavorable = 1,0 a 3,8; Actitud Favorable= 3,9 a 5,0.

En relación a la sensibilidad hacia la problemática, encontramos que a un 85% de la población sienten preocupación por los varones víctimas de violencias, además un 90% de los servidores públicos considera que los varones también pueden mostrar sus debilidades cuando son víctimas de violencia. De la misma manera el 87,5% manifiesta que les satisface ver a un varón denunciando su caso en las instituciones. Sin embargo se puede observar que existe un pequeño grupo de la población (20%) la cual muestra indiferencia frente a los varones maltratados y muestran su desacuerdo e insatisfacción ante las denuncias de los varones ante las autoridades (Ver Tabla 2).

Tabla 2*Nivel de sensibilidad hacia la problemática*

Dimensión 1 Sensibilidad hacia la problemática	Nivel %				
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente o indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Me satisface ver que un varón maltratado denuncie su caso ante las autoridades.	5%	5%	2.5%	45%	42.5%
Me siento bien cuando veo que un varón maltratado se decide a denunciar su caso.	5%	2.5%	5%	50%	37.5%
Apoyo los estudios que brinden información sobre la problemática de violencia doméstica hacia el varón	0%	2,5%	2,5%	57%	37%
Me preocupa que cada día más varones sean maltratados.	2.5%	10%	2.5%	60%	25%
Estoy dispuesto apoyar a un varón que denuncia ser víctima de violencia doméstica.	0%	5%	2.5%	47.5%	45%
Considero que los hombres también pueden mostrar sus debilidades cuando son víctimas de violencia.	0%	5%	5%	55%	35%

Así mismo, se puede observar que referente a la disposición para la atención de casos de Violencia; el 92.5% menciona que no les incomoda atender los casos de violencia hacia el varón, el 85% se siente capacitado para atender los casos de violencia, además un 77,5% menciona que es justo cuando atiende estos casos. Pese a esto, existe un 87% de la población que prefiere que en su institución no se atiendan estas denuncias, un 42.5% tiene dificultades para empatizar con varones víctimas. Así mismo, existe un 30% de los servidores públicos se muestra indiferente con respecto a la atención de estos casos de violencia (Ver Tabla 3).

Tabla 3*Nivel de Disposición para la atención de violencia*

Dimensión 2 Disposición hacia la atención	Nivel %				
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente o indeciso	de acuerdo	Totalmente de acuerdo
Evito atender en mi institución una denuncia de violencia doméstica hacia el varón	5%	2,5%	5%	20%	67%
Estoy capacitado para atender casos de violencia doméstica hacia el varón	10%	2,5%	2,5%	55%	30%
Me incómoda atender casos de violencia doméstica hacia el varón.	67,5%	25%	2,5%	5%	0%
Con frecuencia pienso que en las instituciones deberían poner más atención a los casos de violencia doméstica hacia el varón.	2,5%	12,5%	2,5%	60%	22,5%
Soy sarcástico cuando me mencionan un caso de violencia doméstica hacia el varón	60%	25%	10%	5%	0%
Soy imparcial al atender a los varones como a las mujeres en situaciones de violencia doméstica	15%	7,5%	0%	30%	47,5%
Acepto de buen agrado cuando atiendo un caso de violencia doméstica hacia el varón	5%	5%	5%	47,5%	37,5%
Soy empático cuando se presenta un caso de violencia hacia el varón en mi institución.	22,5%	20%	2,5%	30%	25%

En el caso de dimensión; la Convicción hacia la problemática de la violencia, el 97,5% cree que existe violencia doméstica hacia el varón, el 87,5% de servidores públicos indica que da un adecuado soporte emocional a los varones víctimas de violencia y a un 60% les indigna cuando ve que su institución es indiferente a esta situación. Por otro lado, existe un 45% de los servidores

públicos que no consideran que los varones puedan ser maltratados o que es una problemática social poco realista (Ver Tabla 4).

Tabla 4

Nivel de Convicción de la Violencia hacia el varón como problema social

Dimensión 3 Convicción hacia la problemática de la violencia	Nivel %				
	Totalmente en desacuerdo	En desacue rdo	Indiferent e o indeciso	de acuerdo	Totalment e de acuerdo
Creo que sí existe violencia doméstica hacia el varón.	2,5%	0%	0%	50%	47,5%
Doy un soporte emocional adecuado a un varón que requiere atención por una situación de violencia doméstica.	2,5%	7,5%	2,5%	57,5%	30%
Creo que el maltrato hacia los varones dentro de su familia es algo raro y aislado.	15%	30%	2,5%	25%	27,5%
Me indigna que mi institución sea indiferente o no intervenga ante los casos de violencia hacia el varón	7,5%	17,5%	15%	47,5%	12,5%

Por otro lado, según la variable sexo encontramos que son las mujeres quienes presentan una mejor actitud hacia la atención de casos de violencia doméstica ejercida hacia el varón (4,2), puesto que tienen una convicción favorable y de presentarse una denuncia tendrían una mayor disposición para atender (4,3). Sin embargo, son los hombres quienes se muestran más sensibles y empáticos (4,2) con varones violentados dentro de sus hogares. Así también podemos observar que en relación al estado civil, los convivientes (4,2) y solteros (4,0) presentan mayormente una actitud favorable hacia esta problemática y las personas casadas presentan actitudes desfavorables con respecto a la disposición para atender los casos y poca convicción de la violencia hacia el varón como

problema social. Por último, en cuanto a las Instituciones públicas que participaron en el estudio, encontramos que son los servidores públicos de la Comisaría de Familia quienes presenta Actitudes Desfavorables (3,6) frente a la atención de casos de violencia doméstica ejercida hacia el varón mostrando dificultades con respecto a convicción de la violencia hacia el varón (3,4). En comparación con las demás Instituciones las cuales presentan una mejor actitud hacia la problemática.

Tabla 5

Comparación de variables sociodemográficas

Variable	Nivel general	Dimensiones		
		Sensibilidad hacia la problemática frente al varón	Disposición para la atención de casos de violencia	Convicción de la violencia hacia el varón como problema social
Grado de acuerdo*				
Sexo				
Femenino	4.2	4.1	4.3	4.1
Masculino	3.9	4.2	3.8	3.5
U de Mann-Whitney**	0.106	0.989	0.048	0.009
Estado Civil**				
Soltero	4.0	4.1	4.1	3.8
Casado	3.8	4.0	3.8	3.7
Conviviente	4.2	4.6	4.3	3.8
Prueba de Kruskal Wallis***	0.421	0.324	0.116	0.850
Instituciones Públicas a la cual pertenecen				
Comisaría de Familia	3.6	3.8	3.7	3.4
Centros de la Municipalidad	4.1	4.7	3.8	3.9
UDAVIT	4.1	4.3	4.2	3.9
Fiscalía Penal	4.0	3.9	4.3	3.8
Prueba de Kruskal Wallis	0.063	0.024	0.018	0.310

*Nota: Grado de acuerdo: Actitud Desfavorable = 1,0 a 3,8; Actitud Favorable= 3,9 a 5,0.

**U de Mann-Whitney: Diferencia Significativa menor o igual a 0,05

*** Prueba de Kruskal Wallis: Diferencia Significativa

4.2. Discusión

Dado que los estudios sobre violencia doméstica hacia los varones son escasos en nuestro país y ciudad, más aún sobre forma de atención que brindan las instituciones públicas; resulta difícil tener puntos de referencia para poder contrastar nuestros hallazgos.

En cuanto a los resultados generales que se obtuvieron en esta investigación, encontramos que los servidores públicos presentan actitudes favorables hacia la atención de casos de violencia doméstica ejercida hacia el varón. Estas actitudes los llevarían a mostrarse más sensibles hacia la problemática y más empáticos con las víctimas en este caso del sexo masculino, además muestran una mejor disposición para atender los casos de varones en sus instituciones. A pesar de ello, los servidores públicos estarían presentando poca convicción frente a la violencia hacia el varón ya que no se muestran muy convencidos de que ello constituya un problema social.

Al respecto, resulta singular analizar estos hallazgos con lo mencionado en la investigación realizada por la Universidad de Granada (2015), la cual hace referencia a que la violencia doméstica proviene de estructuras sociales, económicas, políticas y culturales desigualitarias e injustas, ya que existe la tendencia a valorar a las personas según su género; lo que llevaría a pensar que el varón dentro del entorno familiar no podría ser violentado. Del mismo modo Toldos (2013) indica que la sociedad actual aún no da cabida a la existencia del hombre agraviado ya que es extraño pensar que pueda haber hombres que sean víctimas de malos tratos por parte de sus parejas. Desde la perspectiva de Trujano,

et.al, (2009) son los estereotipos quienes pueden dar una explicación a esta situación, ya que los estereotipos enmarcan las formas en cómo se deben comportar y actuar los varones y mujeres en la sociedad; se piensa que el hombre es siempre el fuerte, poderoso, violento y dominador, en contraparte con la mujer quien es considerada sumisa, débil y dependiente. Pero se olvida que la violencia es un ejercicio de poder y control, más que de tamaño o fuerza. No obstante en muchos contextos dichos roles parecen estar sufriendo serias transformaciones. Y tal y como ocurrió con las mujeres en las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta, ahora la incredulidad es hacia las víctimas masculinas. Quizá por ello existen tan pocos datos al respecto, por lo que urge generar estudios formales que contemplen la prevención, detección, evaluación e intervención en lo individual, pero también la creación de centros e instituciones de apoyo que sensibilicen y protejan a las víctimas masculinas a un nivel macro, como afortunadamente ya ocurre con las mujeres.

Así mismo en relación a la sensibilidad hacia la problemática se encontró que los servidores públicos muestran su respaldo para la realización de estudios que brinden información sobre violencia el varón, ya que sienten que también los varones podrían ser maltratados y que pueden mostrar sus debilidades cuando son víctimas de violencia. Con respecto a lo anteriormente expuesto, es adecuado pensar que la violencia hacia el varón ya de por sí es un tema poco explorado en la actualidad más aún en el Perú. Algo que afirman Fiestas, et.al., (2012) en un estudio epidemiológico en siete ciudades del Perú, los cuales mencionan que pese a la magnitud e importancia de este problema, existen pocos estudios poblacionales peruanos que exploren en profundidad este tema y que generen

información concreta para localizar a grupos de mayor riesgo y para identificar sus mecanismos y causas. Es por ello que posiblemente los servidores públicos muestren su apoyo hacia la implementación de investigaciones de los varones víctimas de violencia, ya que al laborar en instituciones donde se atiende a todas las víctimas de violencia, de alguna u otra manera van a enfrentar alguna situación parecida y por ellos deseen estar bien informados o ilustrados sobre esta problemática.

Por otro lado un hallazgo particular en la investigación es con respecto a la disposición que muestran los servidores públicos en la atención de casos, que pese a ser favorable existe un 87% de la población que preferirían evitar que en su institución se atiendan casos de varones víctimas. En este sentido Johan Galtung manifiesta que existe un tipo de violencia llamada estructural, un tipo de violencia indirecta en la cual no hay un emisor o una persona concreta que efectúe el acto de violencia si no es la propia estructura social (cultura, política, prejuicios, estereotipos, etc.) que posiblemente este influyendo en los servidores públicos al evitar que se den estos casos en sus instituciones. De la misma manera, Balbuena (2006) en su estudio sobre acceso a la justicia con equidad de género menciona que la mayoría de las mujeres del estudio señalaron que el juez de paz no protegía sus derechos y que si esta situación se daba con las mujeres como podría darse en relación con las víctimas masculinas. Por ello es importante resaltar que la atención para las personas víctimas de violencia dentro de su entorno familiar debe ser especializada e interdisciplinaria para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas, protegiéndose el derecho a no ser discriminada/o por razones de género, etnia,

edad, cultura u orientación sexual como se menciona en la Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer. Esto hace hincapié en que los hombres y mujeres son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos y libertades. Por tal motivo es que tal vez los servidores públicos muestran en sus instituciones una actitud favorable hacia la atención de casos de varones víctimas, ya que de manera profesional podrían estar dispuestos a atenderlos, sin embargo como un asunto personal y social preferirían en lo posible no hacerlo.

En relación a la convicción de la violencia doméstica hacia el varón, los servidores públicos cuentan con una actitud desfavorable, ya que creen que esta problemática es algo raro y aislado, y un grupo de la población siente indiferencia por los varones víctimas. Estos resultados se asemejan a lo indicado por Gonzales (2012) en su blog personal donde menciona que algunas personas creen que este abuso doméstico o familiar es un asunto privado del cual debe ocuparse la familia o que una disculpa puede olvidar el abuso o comportamiento abusivo-violento, menciona esto debido a que esta problemática social se ha incrementado por los mitos que se tiene sobre la violencia familiar y la falta de una política que penalice el crimen que ocurre dentro de la familia. En tal sentido, cabe resaltar también la investigación realizada por la Universidad del Mar en Colombia por Rojas, et.al, (2013) donde mencionan que la violencia hacia el hombre, no se considera como tal, sino más bien se ridiculiza, razón por la cual se sigue dando prioridad pública a las mujeres en temas de violencia, por considerarlas más débiles y carentes de protección, no dejando cabida a la idea que un hombre también pueda ser la víctima. Esto pone en discusión la poca o nula red de apoyo con la que cuentan estos hombres para intervenir en su problemática.

Pese a lo anterior mencionado, los servidores públicos muestran cierta indignación frente a la indiferencia de las instituciones y más aún si es que su centro de trabajo preferiría no intervenir ante estos casos de varones víctimas de violencia doméstica. Sobre este asunto llevamos a recordar las normas legales para las Instituciones del Estado, en el artículos N°10 sobre el derecho a la asistencia y protección integral; las instituciones del estado deben brindar asistencia jurídica, en forma inmediata, gratuita, especializada y en su propia lengua, a todas las víctimas de violencia, debiendo proporcionarles los servicios de defensa publica para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos. Y las personas que desobedecieran, incumplan o se resistan contra integrantes del grupo familiar, comete delito de resistencia o desobediencia a la autoridad previsto en el Código Penal artículo 24. Lo que nos lleva a pensar que tal vez asuntos legales y de aceptación grupal los servidores públicos muestren predisposición para atender estos casos de violencia doméstica ejercida hacia el varón.

En cuanto a las variables sociodemográficas, en cuanto al sexo, tanto hombres como mujeres presentan una actitud favorable al momento de atender casos de violencia domestica ejercida hacia el varón. Pero destacamos que son las mujeres quienes presentan una mejor actitud hacia la atención. Como menciona Daniel Katz, uno de los elementos de la actitud es el conativo el cual establece la motivación que tenemos para actuar. Es decir que tal vez son las mujeres quienes se encuentran más motivadas y dispuestas para apoyar a una persona del sexo opuesto. Sin embargo a pesar de ello, los varones tienden a ser más sensibles hacia la problemática pese a que no se sienten del todo convencidos de que exista violencia domestica hacia el varón. Como lo afirma Rojas Andrade, et. al. (2013),

las identidades masculinas tienen un valor social que permite cuestionar y repensar los modelos culturales tradicionales que propician que los varones sientan que su papel en la sociedad no está bien, ni es el correcto, generando una crisis de identidad en los hombres, confundiéndolos sobre todo sí su pareja es quién demanda. Sobre las bases de estas ideas expuestas, podemos decir que los servidores públicos varones cuestionarían el hecho de que exista una forma de violencia hacia el varón, debido a que rompería con los estándares de los modelos culturales ya instaurados en ellos por la sociedad. Algo similar se indica el estudio de Trujiano, et.al.(2009) sobre varones víctimas de violencia doméstica, donde se obtuvieron niveles bajos de percepción hacia esta problemática lo que puede traducirse en que la violencia puede ser minimizada como conflictos personales de la compañera o simplemente como desavenencias propias de cualquier pareja. En este sentido podemos decir que tal vez los hombres minimicen la problemática puesto que sienten que su situación es sólo un conflicto pequeño de pareja más no una problemática social.

Otro dato importante encontrado es en relación al estado civil de los participantes. Donde se observó que son los convivientes quienes cuentan con una mejor actitud hacia la atención de casos de varones víctimas de violencia doméstica; en relación con los casados y solteros. En este sentido Beck (1993) citado en Trujiano, et.al.(2009) establece que la vida conyugal trae consigo una serie de deberes, derechos y obligaciones de lo que es la convivencia diaria y que aumenta la probabilidad de afrontar situaciones de conflicto; por tal motivo posiblemente los servidores públicos convivientes son más sensibles hacia los

varones víctimas ya que saben lo que implica vivir en pareja y las dificultades con las que se atraviesan en la vida conyugal.

En relación a las instituciones que participaron en este estudio, se encontró que presentan una *actitud favorable* las instituciones pertenecientes a los centros de la Municipalidad Provincial de Cajamarca y el Ministerio Público. Sin embargo, el Centro Municipal del Control de la Ira, la DEMUNA y UDAVIT son los que presentan una actitud, al mostrarse más sensible con los varones víctimas. Por otro lado la UDAVIT y Fiscalía Penal, los cuales pertenecen al Ministerio Público, son quienes muestran una mejor predisposición para atender estos casos. Sin embargo, nuevamente los trabajadores públicos aún no se sienten del todo convencidos que exista dicha problemática; por este motivo todavía algunos servidores evitan atender estos casos en sus instituciones. Estos resultados nos hacen cuestionar que aún existen ciertos prejuicios sobre los varones como víctimas. Visto de otro modo, pese a que en la actualidad se promueve la igualdad de derechos y mismas condiciones para hombre y mujeres, las instituciones aún e muestran prejuiciosos en relación a aceptar a otras víctimas de violencia doméstica.

Por otro lado en relación con la Comisaria de Familia, los servidores públicos muestran una actitud desfavorable hacia la atención de casos de varones violentados dentro del entorno familiar; estos resultados concuerdan con lo mencionado por la promotora del CEM en la conferencia realizada por el COMUDENA, donde hace referencia a que existen quejas de los usuarios sobre la forma de atención en esta institución sintiendo discriminación y poco

profesionalismo en los servidores públicos. Al analizar estos datos podemos decir que la conducta y actitudes de los servidores públicos son factores centrales en la efectividad y calidad de las intervenciones, así como en la predisposición de las víctimas a denunciar los hechos. Ante esta problemática, el trabajo que realiza la policía es de suma importancia y al mismo tiempo es de sumo cuidado, ya que son los primeros con los cuales las víctimas de violencia toman contacto en un proceso de denuncia. Algo similar ocurre en los hallazgos encontrados por Hundek (2010) en un estudio sobre la violencia doméstica en Barranquilla-Colombia donde hacen referencia a que existe cierta discriminación cuando se toman las denuncias de violencia doméstica por varones. Mencionan que en Barranquilla “la ley solo protege a la mujer, al hombre se le tiene desamparado”. Estos resultados nos llevan a reflexionar sobre como nuestras instituciones sostienen una forma de atender en donde sus actitudes puedan estar marcadas por prejuicios y creencias perjudiciales para el varón como víctima.

Algo que afirma el MINDES (actualmente MIMP) en una evaluación sobre impacto del curso de capacitación en género y violencia familiar dirigida a la policía nacional del Perú (2007); se encontró que la capacitación ha incidido positivamente en las actitudes deseables de los policías respecto al género y la violencia familiar y sexual; asimismo ha influido positivamente para una mejor aplicación de conocimiento frente a estos casos de violencia, brindando una atención de calidad a los usuarios que van a denunciar. Por lo que es adecuado pensar que se debe tomar mayor importancia sobre la forma de atención de los servidores públicos en las instituciones que toman casos de violencia doméstica, más aún con la población masculina ya que este proceso puede entorpecer o

dificultar una adecuada intervención. Del mismo modo es un llamado de atención a nuestras autoridades para generar capacitaciones a sus servidores públicos de estas instituciones para ofrecer un mejor servicio a la población libre de discriminación.

De acuerdo a Hundek (2010) los hombres maltratados no se atreven a denunciar estos hechos, ya que la percepción común es que los hombres nunca son las víctimas de la violencia doméstica. Estas creencias impiden que en muchas instituciones públicas se atiendan los posibles varones víctimas de violencia. Quizás como un medio de dar solución esta problemática se debería iniciar por liberar esa creencia tan marcada en nuestras instituciones públicas; en el que la mujer es la única víctima. Así como el de mostrarse más imparciales al momento de intervenir en una denuncia sobre violencia familiar o doméstica. Dentro de este punto hemos analizado la vital importancia de brindar capacitaciones a los trabajadores públicos en estas instituciones para que puedan mejorar no sólo en sus actitudes hacia la violencia si no también hacia la forma de atención de las víctimas en especial de los varones.

Para concluir, es necesario mencionar algunas limitaciones presentes en este estudio. Con respecto a la información encontramos que un limitante es la escasa información e investigaciones relacionadas a nuestro tema, ya que no nos permite contrastar algunos resultados importantes en la investigación. Durante la aplicación del cuestionario se tuvieron que esperar ciertas fechas indicadas por las personas encargadas de dichas instituciones. Así también encontramos que existe información ambigua sobre conceptos de actitudes y en relación a los

conceptos de violencia doméstica, ya que esta se encuentra mayormente resguardando la defensa de la mujer.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Los servidores públicos de las Instituciones Públicas encuestadas presentan una actitud favorable hacia la atención de casos de violencia doméstica ejercida hacia el varón.
- Los servidores públicos presentan mayor sensibilidad hacia la problemática frente al varón, ya que apoyan los estudios que brinden información sobre la problemática de violencia doméstica hacia el varón, denuncias de las víctimas y se preocupan por los varones maltratados.
- Así también se observa que presentan una buena disposición para la atención de casos de violencia. Sintiendo capaces para atender y demostrar empatía hacia los varones víctimas. Sin embargo a pesar de tener buena disposición, preferirían que en sus instituciones no se diera el caso de atender a estas personas víctimas de violencia.
- Por otro lado, la población en general demuestra menos convicción en considerar a la violencia hacia el varón como problema social, en donde si bien creen que existe esta problemática, pero la consideran poco frecuente o con escasa casuística.
- Con respecto a las variables sociodemográficas; son las mujeres quienes presentan mayores *actitudes favorables* frente a la atención de casos de violencia doméstica hacia el varón.
- Sin embargo, la disposición para la atención de casos de varones víctimas y la convicción del varón como problema social, existe una diferencia significativa en relación al sexo de los encuestados. Las mujeres presentan mayor disposición para atender y mejor convicción de la violencia sobre

los varones como víctimas, mientras que los servidores públicos varones, son más sensibles frente a la problemática social.

- Del mismo modo existe una diferencia significativa en relación a la Institución la cual pertenecen; los centros de la Municipalidad de Cajamarca y la Unidad Distrital de Atención y Protección a víctimas y testigos (UDAVIT) muestran mayor sensibilidad frente al varón como víctima. Los fiscales penales y los miembros de la UDAVIT, demuestran mejor disposición para atender casos de varones víctimas. Sin embargo se observa que es la comisaría de familia la entidad la cual presenta dificultades o actitudes desfavorables frente a la atención de casos de varones víctimas.
- En relación al estado civil, son los convivientes quienes demuestran una mejor *actitud favorable* frente a la atención de casos de violencia doméstica ejercida hacia el varón. Además, son los casados quienes presentan *actitudes desfavorables* frente a esta problemática en sus instituciones.

5.2. Recomendaciones

- Realizar el estudio acompañado de una entrevista personal con la población o un taller grupal para complementar las respuestas y resultados de la aplicación al cuestionario.
- Se recomienda ampliar la investigación también con los jueces penales y fiscales de Familia profesionales del Centro de Emergencia Mujer (CEM); puesto que es otra población relevante en la atención de casos de violencia doméstica.
- Se recomienda a las Instituciones Públicas que atienden casos de violencia, puedan desarrollar una mejor atención de sus servidores públicos a las víctimas de violencia doméstica más aun de varones violentados, elaborando talleres de sensibilización sobre esta problemática a sus trabajadores.
- Se recomienda a la Facultad de Psicología implementar convenios en estas Instituciones Públicas para crear más y mejores investigaciones en relación a la atención que brindan sus trabajadores a las víctimas de violencia.
- Se recomienda a las instituciones formular estadísticas sobre las atenciones de casos de violencia de varones y mujeres víctimas, ya que sería un gran aporte a la creación de futuras investigaciones. Así como el de actualizar y perfeccionar el estudio realizado.

REFERENCIAS

- Aguilera, J., Barba, P., Fuentes, G., López, M. y Villacreces, F. (2015). Violencia de la mujer hacia el hombre ¿mito o realidad? *REIDOCREA.*, 14-17
- Ato, M., López, J. y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29, 1038-1059.
- Balbuena, P., Defensoria del Pueblo, MIMDS-PNCVFS, Bardales, M., Abanto, V., Aguilar, Q., y Rosas, A. (2010). Violencia Familiar y Sexual en el Perú. Lima.
- Briñol, P., Falces, C. y Becerra, A. (s.f). Actitudes. En *Psicología Social* (págs. 457- 490).
- Fiestas, F., Rojas, R., Gushiken, A. y Gozzer, E. (2012). ¿Quién es la víctima y quién es el agresor en la violencia física entre parejas? Estudio epidemiológico en siete ciudades del Perú. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 44-52.
- Flores, S. (2009). Violencia doméstica contra el Hombre. Universidad Nacional Federico Villareal - Perú, 38-54.
- Gardea, P. (2014). Elementos constitutivos de las actitudes. *EUTOPIA: Revista del colegio de ciencias y humanidades para el bachillerato*, 41-47.

- González, C., Castilla, M., Loría, M., Alonso, O., Marrufo, M., Patrón, A. y et al. (2009). Modelo de prevención de la Violencia familiar. Chetumal: Consejo Directivo del Instituto Quintanarroense de la Mujer .
- Gonzales, L. (2012). La Violencia Doméstica en el Perú afecta a todos. Ruedas de la violencia poder y control.
- Hundek, P. (2010). Violencia doméstica: hombres versus mujeres maltratantes en la ciudad de Barranquilla. *Revista Pensamiento Americano*, 69-79.
- Ortíz, L. (2010). los funcionarios o servidores públicos en el código penal. *Revista Electrónica del Poder Judicial*.
- Lila, M., Gracia, E. y Tamarit, A. (2011). Actitudes y respuestas de la policía ante situaciones de violencia de género en las relaciones de pareja . Valencia: Universidad de Valencia.
- Maletta, (2009). Epistemología Aplicada: Metodología y técnica de la producción científica. CIES, 108-111.
- Mechem, C., Frances, S. y Shofer, P. (1999). History of Domestic Violence among Male Patients. *Academic Emergency Medicine*, 786-781.
- Moreno, F.(1999). Actitudes autoritarias y vilencia en madrid. *panam salud publica* .
- MINDES, (s.f.). Guía de Atención general en los Centros de Emergencia Mujer. Perú: MINDES.
- Ortego, M., López, G. y Álvarez, T. (s.f.). Tema 4: Actitudes. En Ciencias Psicosociales I. Cantabria: Universidad de Catabria.

- Normas Legales de la República, (2015). Lima : Editoraperú .
- Reyes, L. (2007). Teoría de las acción razonada: Implicaciones para el estudio de las actitudes. INED, 66-77.
- Rodríguez, B., Serrano, M. y Kageyama, M. (2005). Violencia de género: actitud y conocimiento del personal de salud de Nicaragua. Violencia de género.
- Rojas, A., Galleguillos, G., Miranda, P. y Valencia, J. (2013). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. *Vanguardia Psicológica*, 150-159.
- Toldos, R.(2013). Hombres víctimas y mujeres agresoras:la cara oculta de la violencia entre sexos. *Papeles del Psicólogo*, 78-79.
- Trujano, P., Martínez, A. y Camacho, S. (2009). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. *Perspectivas en Psicología*, 339-354.
- Villar, N. (25 de Noviembre de 2015). Conferencia sobre los derechos de la Mujer . (J. s. Huallanca, Entrevistador)

LISTA DE ABREVIATURAS

COMUDENA	: Comité Multisectorial por los Derechos del Niño y Adolescente
DEMUNA	: Defensoría Municipal del Niño y Adolescente
UDAVID	: Unidad Distrital de Atención a Víctimas y Testigos
MIMP	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
PNP	: Policía Nacional del Perú
MPC	: Municipalidad Provincial de Cajamarca
CEM	: Centro de Emergencia Mujer

GLOSARIO

Actitudes: La posición de una persona sobre una dimensión bipolar, evaluativa o afectiva con respecto de un objeto, acción o evento (Fishbein, 1967). Y representa e sentimiento favorable o desfavorable de una persona hacia algún objeto estímulo (Fishbein y Ajzen, 1980). (Reyes, 2007)

Violencia Doméstica o familiar: La violencia familiar o doméstica es cuando una persona ejerce dominio y control sobre la otra persona en una relación íntima. El patrón de comportamiento en el que el abusador utiliza la violencia física, la coerción, la amenaza, la intimidación, el aislamiento y el abuso emocional, sexual o económico para controlar o cambiar el comportamiento de la otra persona en una relación íntima (Lara, 2012)

Servidores públicos: El servidor Público no representa al Estado, trabaja para él pero no expresa su voluntad; es un empleado por contratación que brinda al Estado sus datos técnicos o profesionales para tareas o misiones de integración y facilitación de la de los funcionarios públicos. En definitiva un empleado no ejerce función pública y se halla en situación de subordinación en relación a los

ANEXOS

ANEXO A

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EJERCIDA HACIA EL VARÓN

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN	VARIABLE	DISEÑO DE INSTIGACIÓN
<p>¿Cuáles son las actitudes de los servidores públicos que atienden casos de Violencia doméstica ejercida al varón en Instituciones Públicas del Distrito de Cajamarca?</p>	<p>General: Describir las actitudes de los servidores públicos que atienden casos de violencia doméstica ejercida al varón.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Indagar las actitudes favorables y desfavorables que presentan los servidores públicos que atienden casos sobre violencia doméstica hacia el varón. ✓ Analizar las actitudes de los servidores públicos en cuanto a la sensibilidad hacia la problemática, la disposición para la atención de casos de violencia y la convicción de la violencia doméstica hacia el varón como problema social. ✓ Comparar las actitudes de los servidores públicos respecto a la violencia hacia el varón según las variables sexo, estado civil, tipo de institución. 	<p>La presente investigación constituye un gran aporte a la línea de investigación de la psicología social-clínica. Esta investigación brinda un conocimiento real y de mucha importancia para nuestro distrito de Cajamarca ya que aborda las actitudes que presentan los servidores públicos al momento de atender casos de violencia doméstica hacia el varón.</p> <p>Asimismo, la presente investigación favorecerá la concientización y disposición de los servidores públicos al momento de atender a varones víctimas, de esta manera se disminuirá los inconvenientes en las denuncias de los involucrados.</p>	<p>ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Investigación Aplicada</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Es un estudio no experimental, de tipo descriptivo ya que la investigación se encuentra basada en describir las actitudes de los servidores públicos que atienden casos de violencia doméstica hacia el varón (Ato, López y Benavente, 2013).</p> <p>Para conseguir nuestro objetivo se realizará la recolección de la información por medio de la aplicación de un cuestionario adaptado con la escala de Likert.</p> <p>INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE DATOS: Cuestionario sobre las actitudes de los servidores públicos referente a la atención de casos de violencia domésticas ejercida hacia el varón.</p>

ANEXO B

ESTRUCTURA DEL TEST APLICADO

CUESTIONARIO SOBRE ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ATIENDEN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EJERCIDA HACIA EL VARÓN

SEXO: F M **EDAD:** ____ años **FECHA:** ____/____/18

ESTADO CIVIL: Soltero ____ Casado ____ Viudo ____ Divorciado ____
Conviviente ____

INSTITUCIÓN:

CARGO: **TIEMPO EN LA LABOR:**

Estamos realizando un estudio para conocer “Las Actitudes de los servidores públicos hacia la violencia doméstica relacionada al varón”, para ello necesitamos conocer su experiencia contestando el siguiente cuestionario según las siguientes categorías:

<i>TOTALMENTE EN DESACUERDO</i>	<i>EN DESACUERDO</i>	<i>INDIFERENTE O INDECISO</i>	<i>DE ACUERDO</i>	<i>TOTALMENTE DE ACUERDO</i>
---	----------------------	-----------------------------------	-------------------	----------------------------------

Marque con una “x” debajo del recuadro la respuesta más adecuada para usted según la escala.

Nº	Afirmaciones	Alternativas de respuestas				
		<i>TOTALMENTE EN DESACUERDO</i>	<i>EN DESACUERDO</i>	<i>INDIFERENTE O INDECISO</i>	<i>DE ACUERDO</i>	<i>TOTALMENTE DE ACUERDO</i>
1	Creo que sí existe violencia doméstica hacia el varón.					
2	Me indigno cuando observo que un varón es víctima de violencia doméstica.					
3	Evito atender en mi institución una denuncia de violencia doméstica hacia el varón					
4	Estoy capacitado para atender casos de violencia doméstica hacia el varón					
5	Considero inadecuada la difusión en los medios de comunicación sobre violencia doméstica hacia el varón.					
6	Me incómoda atender casos de violencia doméstica hacia el varón.					
7	Doy un soporte emocional adecuado a un varón que requiere atención por una situación de violencia doméstica.					
8	Considero que los varones son los únicos agresores en la violencia doméstica					
9	Evito participo en campañas de difusión y prevención referente a la violencia doméstica hacia el varón.					
10	Con frecuencia pienso que en las instituciones deberían poner más atención a los casos de violencia doméstica hacia el varón.					
11	Soy sarcástico cuando me mencionan un caso de violencia doméstica hacia el varón					
12	Soy imparcial al atender a los varones como a las mujeres en situaciones de violencia doméstica					
13	Me indigna que exista poca información sobre el varón como víctima de violencia.					
14	No acepto que un varón sea víctima de violencia en su hogar					
15	Acepto de buen agrado cuando atiendo un caso de violencia doméstica hacia el varón					

16	Creo que el maltrato hacia los varones dentro de su familia es algo raro y aislado.					
17	Soy empático cuando se presenta un caso de violencia hacia el varón en mi institución.					
18	Me indigna que mi institución sea indiferente o no intervenga ante los casos de violencia hacia el varón.					
19	La violencia doméstica hacia el varón no es un problema					
20	Me satisface ver que un varón maltratado denuncie su caso ante las autoridades.					
21	Me siento bien cuando veo que un varón maltratado se decide a denunciar su caso.					
22	Apoyo los estudios que brinden información sobre la problemática de violencia doméstica hacia el varón					
23	Me preocupa que cada día más varones sean maltratados.					
24	Estoy dispuesto apoyar a un varón que denuncia ser víctima de violencia doméstica.					
25	Considero que los hombres también pueden mostrar sus debilidades cuando son víctimas de violencia.					

ANEXO C

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Saldaña Huallanca Jackelin y Vásquez Rojas Ghisely, de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. La meta de este estudio es conocer las actitudes de los servidores públicos que atienden casos de violencia domestica ejercida al varón.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá completar una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas los cuestionarios y grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Saldaña Huallanca Jackelin y Vásquez Rojas Ghisely. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es conocer las actitudes de los servidores públicos que atienden casos de violencia domestica ejercida al varón.

Me han indicado también que tendré que responder un cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Saldaña Huallanca Jackelin y Vásquez Rojas Ghisely al teléfono 966629270 o al 989831580

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha

ANEXO D

INFORME DE APLICACIÓN DEL ESTUDIO PILOTO CUANTITATIVO

CUESTIONARIO SOBRE ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ATIENDEN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EJERCIDA HACIA EL VARÓN

Se realizó 1 estudio piloto cuantitativo para poder validar y determinar la confiabilidad del instrumento de evaluación a través del alfa de cronbach's.

1. Características generales de los participantes

Los evaluados fueron 20 personas seleccionadas por la estrategia de Juicio no intencional, cuyas edades oscilaron entre 20 a 30 años, de distintos grados de instrucción, con profesionales de obstetricia, enfermería, psicología y derecho.

2. Resultados:

Para el análisis de los datos obtenidos se utilizó el programa SPSS versión 24 y la hoja de cálculo Microsoft Excel, obteniéndose los siguientes resultados:

2.1. Estudio Piloto

En el estudio piloto se evaluaron a 20 profesionales entre hombres y mujeres de distintas carreras profesionales, donde se tuvo un alfa de cronbach's de 0.75, indicando que la prueba es confiable.

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	20	100,0

3. En relación a los Items

3.1. Primera eliminación de Items

Se encontró en el estudio piloto que Items en negativo y de bajo índice discriminativo, por lo que fue necesario hacer una primera eliminación de s Items para subir la confiabilidad de la prueba.

N° de Items	Afirmación
4	Con frecuencia pienso que sólo las mujeres pueden ser víctimas de violencia doméstica
5	No puedo evitar burlarme si se presenta un caso de violencia doméstica hacia el varón.
11	No doy mucha relevancia a los comentarios de varones víctimas de violencia doméstica.
17	Considero adecuado que sólo las mujeres tengan un mayor acceso a las instituciones o centros de apoyo frente a la violencia doméstica
20	Me pongo furioso (a) el atender casos de hombres maltratados
27	Me avergüenza cuando mis compañeros atienden a un varón víctima de violencia doméstica.
28	Creo que en mi institución no se debe recibir denuncias de un varón víctima de violencia doméstica.
31	Creo que la violencia doméstica hacia el varón es sólo una pérdida momentánea de autocontrol y no la considero un problema.
35	Muestro mi apoyo a las instituciones que se preocupan también por la violencia domestica hacia el varón.

3.2.Segunda eliminación de Items: Estudio Factorial Exploratorio (AFE)

Para mejorar en amplitud la prueba se realizó el AFE, una técnica estadística que permite explorar con mayor precisión las dimensiones de la encuesta creada.

Resultados del AFE

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,802	18

Ítems Eliminados

N° de Items	Afirmación
2	Me indigno cuando observo que un varón es víctima de violencia doméstica.
5	Considero inadecuada la difusión en los medios de comunicación sobre violencia doméstica hacia el varón.
8	Considero que los varones son los únicos agresores en la violencia doméstica
9	Evito participo en campañas de difusión y prevención referente a la violencia doméstica hacia el varón.
13	Me indigna que exista poca información sobre el varón como víctima de violencia.
14	No acepto que un varón sea víctima de violencia en su hogar
19	La violencia doméstica hacia el varón no es un problema

**ANEXO E: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO EN LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE
CAJAMARCA**

1. Confiabilidad General de la Prueba

Estadísticas de total de elemento				
Item	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1	67,98	76,640	,450	,791
2	67,95	75,331	,359	,794
3	68,45	77,997	,181	,807
4	67,83	78,251	,303	,797
5	68,33	75,610	,406	,792
6	68,50	75,282	,395	,792
7	67,98	74,743	,502	,787
8	68,50	71,231	,389	,794
9	68,30	75,754	,341	,796
10	69,18	76,815	,151	,815
11	69,23	67,769	,500	,785
12	68,98	75,512	,311	,798
13	68,23	73,358	,477	,787
14	68,25	74,756	,427	,790
15	68,08	75,866	,600	,786
16	68,43	74,097	,487	,787
17	68,05	74,049	,641	,782
18	68,18	76,046	,487	,789

2. Confiabilidad según dimensiones

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

- **Dimensión 1: Sensibilidad hacia la problemática**

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,893	6

- **Dimensión 2: Disposición para a la atención de violencia**

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,678	8

- **Dimensión 3: Convicción de la violencia hacia el varón como problema social**

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,415	4

ANEXO F
NUEVA ESTRUCTURA DEL TEST
FICHA TÉCNICA

II. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA PRUEBA	Cuestionario sobre actitudes de los servidores públicos que atienden casos de violencia doméstica ejercida hacia el varón
AUTORES	Ghisely Vásquez Rojas, Jackelin Saldaña Huallanca / Psicólogas UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO-CAJAMARCA, PERU, 2018
ADMINISTRACIÓN	Individual o colectiva
DURACIÓN	Variable (promedio 20 minutos)
APLICACIÓN	Hombres y Mujeres/Servidores públicos- trabajadores del estado
SIGNIFICACION	Evalúa la actitud general hacia la violencia Doméstica relacionada con el varón
DIMENSIONES	- D1: Sensibilidad hacia la problemática frente al varón - D2: Disposición para la atención de casos de violencia D3: Convicción de la violencia hacia el varón como problema social.
NÚMERO DE ITEMS	18 Items
USOS	Clínico, social y en la investigación. Son usuarios potenciales aquellos profesionales que se desempeñan como psicólogos, fiscales, trabajadores sociales, instituciones que trabajan atendiendo víctimas de violencia

III. CONFIABILIDAD

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,802	18

IV. BAREMO DEL INSTRUMENTO

RANGO	CATEGORÍA
1 - 3.8	Actitud Desfavorable
3.9 - 5	Actitud Favorable

CUESTIONARIO SOBRE ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ATIENDEN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EJERCIDA HACIA EL VARÓN

SEXO: F M **EDAD:** ____ años **FECHA:** ____/____/18

ESTADO CIVIL: Soltero ____ Casado ____ Viudo ____ Divorciado ____
Conviviente ____

INSTITUCIÓN:

CARGO: **TIEMPO EN LA LABOR:**

Estamos realizando un estudio para conocer “Las Actitudes de los servidores públicos hacia la violencia doméstica relacionada al varón”, para ello necesitamos conocer su experiencia contestando el siguiente cuestionario según las siguientes categorías:

<i>TOTALMENTE EN DESACUERDO</i>	<i>EN DESACUERDO</i>	<i>INDIFERENTE O INDECISO</i>	<i>DE ACUERDO</i>	<i>TOTALMENTE DE ACUERDO</i>
---	----------------------	-----------------------------------	-------------------	----------------------------------

Marque con una “x” debajo del recuadro la respuesta más adecuada para usted según la escala.

Nº	Afirmaciones	Alternativas de respuestas				
		<i>TOTALMENTE EN DESACUERDO</i>	<i>EN DESACUERDO</i>	<i>INDIFERENTE O INDECISO</i>	<i>DE ACUERDO</i>	<i>TOTALMENTE DE ACUERDO</i>
1	Creo que sí existe violencia doméstica hacia el varón.					
2	Evito atender en mi institución una denuncia de violencia doméstica hacia el varón					
3	Estoy capacitado para atender casos de violencia doméstica hacia el varón					
4	Me incómoda atender casos de violencia doméstica hacia el varón.					
5	Doy un soporte emocional adecuado a un varón que requiere atención por una situación de violencia doméstica.					
6	Con frecuencia pienso que en las instituciones deberían poner más atención a los casos de violencia doméstica hacia el varón.					
7	Soy sarcástico cuando me mencionan un caso de violencia doméstica hacia el varón					
8	Soy imparcial al atender a los varones como a las mujeres en situaciones de violencia doméstica					
9	Acepto de buen agrado cuando atiendo un caso de violencia doméstica hacia el varón					
10	Creo que el maltrato hacia los varones dentro de su familia es algo raro y aislado.					
11	Soy empático cuando se presenta un caso de violencia hacia el varón en mi institución.					
12	Me indigna que mi institución sea indiferente o no intervenga ante los casos de violencia hacia el varón					
13	Me satisface ver que un varón maltratado denuncie su caso ante las autoridades.					
14	Me siento bien cuando veo que un varón maltratado se decide a denunciar su caso.					
15	Apoyo los estudios que brinden información sobre la problemática de violencia doméstica hacia el varón					
16	Me preocupa que cada día más varones sean					

	maltratados.					
17	Estoy dispuesto apoyar a un varón que denuncia ser víctima de violencia doméstica.					
18	Considero que los hombres también pueden mostrar sus debilidades cuando son víctimas de violencia.					

Gracias por su colaboración.

